

Bogotá D.C., febrero de 2026

Señores
COMITÉ FIDUCIARIO
E. F. INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
maria.galindo@fogafin.gov.co
depositoprincipaldedrogas01@hotmail.com
jaime.mantilla@valoresymandatos.com
lufesol1152@gmail.com
gerencia@coagrohuila.com
Bogotá D.C.

ASUNTO: 88553 E. F. INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
Informe mensual enero de 2026

Respetados miembros del comité, cordial saludo

En cumplimiento con lo establecido en la cláusula décima segunda del Contrato de Fiducia del ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, numeral No 1, que indica:

"El Encargante recibirá informes mensuales que contengan los movimientos básicos de los recursos administrados como ingresos, desembolsos y/o giros, así como rendimientos percibidos. De igual manera deberán ser remitidas al Encargante copias de los extractos generados para las cuentas bancarias del Encargo y de Fondo de Inversión Colectiva en el cual se encuentren invertidos los recursos administrados, de conformidad con el reglamento de éste".

En atención a lo anteriormente expuesto, a continuación, se detallan los aspectos más relevantes presentados durante el período objeto del presente informe:

1. Administración de recursos

Se presenta como anexo No. 1 el flujo de caja de los recursos administrados en el negocio durante el periodo objeto del reporte. A continuación, se detallan los aspectos más relevantes, conforme a las definiciones establecidas en el contrato fiduciario.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

1.1. Ingresos

Durante el periodo del presente informe se registraron ingresos en las cuentas del Encargo Fiduciario por valor de treinta y seis millones novecientos ochenta mil trescientos ocho pesos m/cte. (\$36.980.308,00), detallados a continuación:

RECURSOS RECIBIDOS				
PERIODO	CTA. AH OCCIDENTE 256-10857-2	FIC No. 10007002663	FIC Reserva No. 10007003187	TOTAL
Acumulado diciembre 2025	\$ 15.881.437.789,78	\$ 1.851.200.041,53	\$ -	\$ 17.732.637.831,31
01/2026	\$ 36.980.308,00	\$ -	\$ -	\$ 36.980.308,00
Total Periodo	\$ 36.980.308,00	\$ -	\$ -	\$ 36.980.308,00
Acumulado enero 2026	\$ 15.918.418.097,78	\$ 1.851.200.041,53	\$ -	\$ 17.769.618.139,31

Los ingresos recibidos corresponden a:

- La suma de (\$480.308,00), equivalentes al porcentaje 6.87% del arrendamiento de la casa ubicada en el Municipio de Chia, cancelado por Carlos Eduardo Quevedo Rojas del período enero 2026.
- Abono por la suma de (\$4.000.000,00) correspondiente a la venta de la parcela 59 ubicada en el Conjunto Campestre Cazadores Resort PH de Lebrija – Santander.
- Abono por la suma de (\$32.500.000,00) correspondiente a la venta de los Lotes la Casita y Lote el Porvenir ubicados en la Vereda el Pajarito, Municipio de Tausa.

2. Desembolsos y giros

Se detallan a continuación los pagos efectuados durante enero 2026, los cuales ascendieron a la suma de cincuenta y tres millones doscientos doce mil ciento sesenta y dos pesos con nueve centavos m/cte. (\$53.212.162,09):

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

PAGOS REALIZADOS					
PERIODO	No. PAGOS	CTA OCCIDENTE 256-10857-2	FIC 10007002663	FIC Reserva No. 10007003187	TOTAL
Acumulado diciembre 2025	2038	\$ -	\$ 13.306.510.921,07	\$ -	\$ 13.306.510.921,07
ene-26	14	\$ 16.000,00	\$ 53.196.162,09	\$ -	\$ 53.212.162,09
Total Periodo	14	\$ 16.000,00	\$ 53.196.162,09	\$ -	\$ 53.212.162,09
Acumulado enero 2026	2052	\$ 16.000,00	\$ 13.359.707.083,16	\$ -	\$ 13.359.723.083,16

En el anexo No. 2 "Pagos realizados", se encuentra el detalle de los desembolsos realizados en el periodo objeto de este informe. Así mismo, en el Anexo No. 3 "Anexo de pagos por inmuebles", se discrimina por cada uno de los inmuebles administrados, los rubros objeto de pago durante enero de 2026, desde el Encargo Fiduciario.

2.1. Rendimientos

Se especifican a continuación, los rendimientos generados en el Encargo Fiduciario durante el período informado, los cuales ascendieron a la suma de diecisiete millones ciento diecinueve mil ochocientos setenta y un pesos con dieciséis centavos m/cte. (\$17.119.871,16), así:

RENDIMIENTOS FINANCIEROS				
PERIODO	FIC 10007002663 DISPONIBLE	FIC 10007003187 RESERVA	BCO OCCIDENTE 256-10857-2	TOTAL
Acumulado diciembre 2025	\$ 817.094.706,24	\$ 183.109.256,33	\$ 10.016.739,58	\$ 1.010.220.702,15
01/2026	\$ 14.385.922,14	\$ 2.732.831,30	\$ 1.117,72	\$ 17.119.871,16
Total Periodo	\$ 14.385.922,14	\$ 2.732.831,30	\$ 1.117,72	\$ 17.119.871,16
Acumulado enero 2026	\$ 831.480.628,38	\$ 185.842.087,63	\$ 10.017.857,30	\$ 1.027.340.573,31

2.2. Saldo disponible y partidas conciliatorias

Se detalla a continuación, el saldo de la cuenta bancaria y de los encargos del FIC a nombre del Encargo Fiduciario, al cierre de enero de 2026:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

SALDO FINAL				
ENTIDAD	TIPO	NOMBRE	NÚMERO	VALOR
Banco de Occidente	Ahorros	Cuenta EF Internacional	256-10857-2	\$ 36.403,52
Fiducoldex S.A.	FIC Fiducoldex	Fic Bienes Fideicomitidos	10007002663	\$ 4.495.603.662,86
Fiducoldex S.A.	FIC Fiducoldex	FIC Reserva contractual honorarios abogados y comisiones fiduciarias	10007003187	\$ 898.313.701,07
TOTAL ENERO DE 2026				\$ 5.393.953.767,45

Para enero de 2026 la cuenta de ahorros No. 256-10857-2 del Banco de Occidente, generó rentabilidad diaria promedio marginal de acuerdo con la siguiente tabla:

SALDO DIARIO	TASA E.A.
De 0 a \$1.000.000.000	1,50%
De \$1.000.000.001 a \$2.000.000.000	2,80%
De \$2.000.000.001 a \$10.000.000.000	6,80%
De \$10.000.000.001 a \$50.000.000.000	8,10%
De \$50.000.000.001 a \$100.000.000.000	8,3%

De otra parte, es importante mencionar que, a la fecha de corte del presente informe, no se presentan partidas conciliatorias en las cuentas del negocio.

3. Administración de Inmuebles

En virtud del objeto del contrato, se han recibido a la fecha de corte del presente informe un total de treinta y siete (37) inmuebles para su administración y promoción, respecto de los cuales se ha realizado la escrituración de veintidós (22) inmuebles, en proceso de venta cuatro (04) y once (11) predios se encuentran disponibles para la venta, cuyo valor en libros después del respectivo cálculo de deterioro se encuentran valorados contablemente por la suma de veintiún mil seiscientos sesenta y seis millones setecientos setenta y nueve mil novecientos trece pesos con noventa y ocho centavos m/cte. (\$21.666.779.913,98).

En el anexo No. 6, titulado "Relación del estado de los inmuebles", se detalla la condición de cada uno de ellos. A continuación, se presenta un resumen del estado general de los mismos:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

E.F INTERNACIONAL - INMUEBLES	
ESTADO	No. INMUEBLES
Proceso Jurídico - Arrendado	1
Desocupado	4
Proceso Jurídico - Desocupado	4
Proindiviso Bancóldex	2
En proceso de venta	4
Escriturados	22
TOTAL	37

De igual forma, se enuncian los predios que se encuentran administrados en común y proindiviso con Bancóldex y otras entidades, así:

No.	TIPO DE INMUEBLE	UBICACIÓN DEL PREDIO	PARTICIPACIÓN DEL FIDEICOMISO	ADMINISTRACIÓN	ASAMBLEA
1	Casa	Chía - Cundinamarca	6.87%	Al día	N/A
2	Lote	Malambo - Atlántico	40.00%	N/A	N/A

Se informa que todos los inmuebles al corte del presente informe se encuentran al día por concepto de impuesto predial hasta la vigencia 2025.

Es de indicar que la vivienda ubicada en Chía, Cundinamarca, se encuentra arrendada al señor Carlos Eduardo Quevedo Rojas desde el 1 de septiembre de 2025 hasta el 31 de agosto de 2026, por un canon mensual de siete millones quinientos mil pesos (\$7.500.000). Dicho arrendamiento fue gestionado por el señor Felipe Moreno.

De acuerdo con lo expuesto, y considerando el porcentaje de participación de la liquidada Internacional Cía. de Financiamiento equivalente al 6,8674% -, corresponde al Encargo Fiduciario recibir mensualmente la suma de quinientos quince mil cincuenta y cinco pesos (\$515.055).

Durante el periodo informado se recibieron (\$480.308,00) producto del arrendamiento antes mencionado correspondiente a enero de 2026, de acuerdo con los ingresos y gastos de la casa.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

3.1) Inmuebles en copropiedad

En el Anexo No. 7 (Inmuebles en Copropiedad) se relacionan los inmuebles en copropiedad y su respectivo estado al corte del 31 de enero de 2026.

3.2) Seguimiento Inmuebles

- ✓ Local A7 - Edificio World Trade Center Torre A – ubicado en la ciudad de Barranquilla.

Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de estos inmuebles a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelances contratados.

Es de indicar el 20 de noviembre de 2025 se recibió una propuesta formal de compra por parte del señor Raul Quejada por valor de (\$190.000.000,00) correspondiente al 63% del valor comercial del inmueble. Dicha propuesta fue puesta a consideración de los miembros del comité el 24 de noviembre del mismo año, la cual fue objetada por Fogafin, proponiendo se actualizará el avalúo.

En virtud de lo expuesto por esa sociedad, el 24 de diciembre de 2025, una vez recibido el nuevo avalúo, se envió nuevamente a los miembros para su pronunciamiento y Fogafin el 7 de enero de 2026 indicó lo siguiente:

- a. El 90% del valor del avalúo actualizado es de (\$244.647.000,00)
- b. Al hacer una proyección de ingresos y gastos a 2 años para el respectivo inmueble, y al traer esos flujos a valor presente neto, arroja que el precio mínimo de venta debería rondar los (\$220.000.000,00)

A las observaciones presentadas por Fogafin se sumó el doctor Jaime Alfonso Mantilla García. Los demás miembros del comité no se pronunciaron al respecto.

De acuerdo con lo anterior el 20 de enero de 2026 mediante comunicación No. 2026-2-000596 Fiducoldex procedió a notificar al ofertante esto el señor Raúl Eduardo Quejada Bello al respecto de la decisión tomada. Así mismo, se le solicitó aumentar la oferta no obstante indicó que se la misma se salía de su presupuesto.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

- ✓ Lote de terreno A-1, ubicado en el corregimiento de Gaira – Santa Marta

Frente a este inmueble se instauró querrela policiva y demanda penal por Fiducoldex S.A. en calidad de Administradora del Encargo Fiduciario en contra del señor Andres Primitivo, proceso que está siendo atendido por el doctor Andrés Aranguren. En dicho proceso el Inspector de policía resolvió recurso de reposición dentro del proceso de comportamiento contrario a la posesión expediente No. 011-2021 y auto No. 011 del 14-09-2021.

Dicho fallo fue apelado en segunda instancia, ante la Secretaría de Gobierno de Santa Marta, sin que a la fecha se pronuncie tal entidad. Posteriormente, se recibió citación para audiencia de conciliación extrajudicial, para lograr el restablecimiento de la tenencia del lote A-1 ubicado en el corregimiento de Gaira – Santa Marta, la cual fue citada inicialmente para el 31 de mayo de 2023 y posteriormente aplazada para el 7 de junio del mismo año, sin embargo, el Sr. Primitivo no se presentó. Por lo anterior, una vez agotado este requisito de procedibilidad el abogado procedió a radicar la demanda de reivindicación el 31 de julio del 2023 y nuevamente el 22 de agosto del mismo año.

Es de indicar que, al corte del presente informe, el doctor Aranguren, no reporto cambios en el proceso, el cual continúa en trámite de segunda instancia sobre el fallo de la inspección de Gaira, ante la Secretaría de Gobierno de Santa Marta, y que fue adverso a los intereses de la Fiduciaria. Frente, al impulso procesal de la denuncia, a la fecha no se ha contactado ni el investigador ni el fiscal del caso, no obstante, cabe informar que el inspector de Gaira fue cambiado con la nueva administración. Respecto del proceso penal iniciado, se han realizado varias visitas a efectos de impulsar acciones contra el supuesto poseedor, se habló con la Fiscal, quien esta nueva en el cargo, pues se posesionó hace menos de seis meses y proceso que no ha tenido mayor despliegue en razón a la carencia de funcionario anterior e investigador judicial.

Actualmente, el inmueble se encuentra desocupado y cuenta con vigilancia permanente las 24 horas del día, servicio que es prestado por la empresa de seguridad Vasco Security Group.

Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de estos inmuebles a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelances contratados, sin embargo, no se han recibido ofertas formales sobre éste y actualmente se encuentra desocupado.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

- ✓ Oficina 101 del Edificio Madrid Plaza Calle 93, ubicada en Bogotá D.C.

Desde el 5 de agosto de 2025, el inmueble se encuentra en proceso de venta a la sociedad Servicios y Asesorías Comerciales en Salud JFC S.A.S. por un valor de seis mil millones de pesos (\$6.000.000.000). Cabe señalar que se pactaron pagos mensuales por la suma de seiscientos setenta y cinco millones de pesos (\$675.000.000), los cuales, a la fecha, se encuentran al día.

Al corte de enero, se han recibido recursos por parte del prometiente comprador por la suma de tres mil trescientos millones de pesos m/cte. (\$3.300.000.000,00).

- ✓ Lote San Martín, Meta, ubicado en la Carrera 5B No. 18-46

El Lote San Martín, Meta, ubicado en la Carrera 5B No. 18-46, presenta restricción para su comercialización dado que mediante auto del 17 de enero de 2018 se decretó la medida cautelar en el proceso judicial de restitución de tierras que recae sobre el inmueble, la cual se mantiene vigente en la medida que el proceso continúa en curso. A la fecha este inmueble se encuentra arrendado, el detalle de esta información se presenta en el numeral 3.3.1 del presente informe.

- ✓ Suite 2006 Hotel Barranquilla Plaza, ubicado en la ciudad de Barranquilla.

Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de este inmueble a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelances contratados, sin embargo, no se han recibido ofertas formales sobre este. El inmueble actualmente se encuentra administrado por el operador Compañía Hotelera Plaza S.A.S.

- ✓ Lote No. 1. Sector la pedregosa, detrás de Aguaviva - Valledupar

Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de este inmueble a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelance con los que tenemos contratos de corretaje. Actualmente el inmueble se encuentra desocupado y no se han recibido ofertas formales.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

- ✓ Lote ubicado en la vía troncal de los contenedores, detrás del ancianato, Barrio Fredonia, en el perímetro urbano del Municipio Plato, Magdalena.

Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de este inmueble a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelance con los que tenemos contratos de corretaje, sin embargo, no se recibieron ofertas formales. Actualmente el inmueble se encuentra desocupado y se cancela servicio de vigilancia informal al señor Gelkin Barrios.

- ✓ Lote Parcela 59 ubicado en Lebrija – Santander

Este inmueble se encuentra en proceso de venta desde el 14 de agosto de 2025 a la señora Ines Prada de Ortiz por valor de (\$125.000.000).

A la fecha del presente informe, se han recibido abonos por parte del comprador por la suma de sesenta y cuatro millones de pesos m/cte. (\$64.000.000,00).

El inmueble se encuentra al día por concepto de administración, la cual es cancelada a Cazadores Resort, con cargo a los recursos administrados el Encargo Fiduciario

- ✓ Lotes La Casita y El Porvenir, ubicados en Tausa Cundinamarca.

Estos inmuebles se encuentran en proceso de venta desde el 15 de octubre de 2025 al señor Jorge Ivan Ortega Cabrera por valor de (\$310.000.000,00). Es de indicar que se establecieron cuotas mensuales por la suma de (\$32.500.000,00), las cuales a la fecha se encuentran al día.

A la fecha del presente informe, se han recibido abonos por parte del comprador por la suma de ciento cuarenta y siete millones quinientos mil pesos m/cte. (\$147.500.000,00).

- ✓ Lotes 6, 7 y 8 Manzanillo del Mar ubicados en el Kilómetro 9. Vía Cartagena

Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de estos inmuebles a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento>

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

y de los freelance con los que tenemos contratos de corretaje, sin embargo, no se han recibido ofertas formales.

Los lotes se encuentran en proceso jurídicos; el cual es atendido por el Dr. Andrés Aranguren. Sin embargo, dado que aún no ha sido posible identificar a los terceros que detentan la tenencia, tal como lo señala el Dr. Aranguren en sus informes, dichos procesos no han sido trasladados a instancias judiciales, hasta tanto no se determine con certeza la identidad de las personas a demandar.

De acuerdo con lo expuesto por el Dr. Aranguren en su informe más reciente, expuso que realizó una visita al Juzgado Quinto Civil del Circuito de Cartagena con el fin de verificar el estado del proceso de nulidad iniciado por la sociedad Inversiones Group Land S.A.S. contra Bancóldex S.A. y otras partes. Dicho proceso fue finalizado mediante auto de desistimiento tácito, el cual se encuentra en firme y no fue objeto de recurso.

El doctor Aranguren mediante informe del 24 de diciembre informó que el proceso se encuentra en fase probatoria inicial, sin posibilidad jurídica de iniciar acciones de recuperación hasta lograr la individualización plena de los lotes.

Durante el periodo informado el doctor Aranguren, no reporto cambios en el proceso.

3.3) Contratos de Arrendamientos vigentes

En virtud de los inmuebles que se encuentran arrendados actualmente, nos permitimos indicar que la facturación de los arrendamientos se genera mensualmente desde el fideicomiso P.A.R. Internacional Compañía de Financiamiento y a su vez el P.A.R. registra el ingreso como cuentas por pagar al Encargo Fiduciario, en atención a lo conceptuado por los asesores tributarios de la Fiduciaria. Es de mencionar que se realiza este manejo, debido a que si se factura desde el Encargo Fiduciario se realizaría bajo el NIT. 800.178.148-8 lo cual tendría impacto en la presentación de la información tributaria de la Sociedad Fiduciaria. En virtud de lo anterior, informamos que los arrendatarios cuentan con las facturas electrónicas correspondientes para efectuar el pago de los cánones de arrendamiento. A continuación, informamos los datos generales de los contratos de arriendo, así como el saldo que presentan los mismos:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención: 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

3.3.1. ALVARO REY RONDÓN (Arriendo Lote ubicado en San Martín – Meta)

El inmueble se encuentra arrendado desde el primero de marzo de 2023 por el señor Álvaro Rey Rondón, propuesta que fue aceptada por los miembros del comité fiduciario en sesión No. 7 de fecha 24 de febrero del 2023, con las siguientes características:

FECHA DE CONTRATO	17 de mayo del 2023
VIGENCIA	Seis (6) meses renovables automáticamente por periodos iguales.
VALOR DEL CANON MENSUAL ACTUAL	\$ 273.200,00 incluido IVA
FECHA DE TERMINACIÓN	1 de septiembre de 2025. No obstante, el contrato se prorroga automáticamente por periodos sucesivos de seis (6) meses siempre y cuando el arrendatario haya cumplido con las obligaciones.
INCREMENTO	Se reajusta cada doce (12) meses de ejecución contractual, de acuerdo con el IPC del año anterior certificado por el Gobierno Nacional.

Se detalla a continuación la facturación de arrendamiento generado desde el inicio del negocio:

FACTURAS DE ARRENDAMIENTO						
MES	FACTURA	CONCEPTO	CAUSADA	PAGADA	SALDO	FECHA DE PAGO
VIGENCIA 2023			\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ -	N/A
VIGENCIA 2024			\$ 3.232.000,00	\$ 3.232.000,00	\$ -	N/A
ene-25	INCS36	Canon ene/2025	\$ 273.200,00	\$ 273.200,00	\$ -	9/04/2025
feb-25	INCS38	Canon Feb/2025	\$ 273.200,00	\$ 273.200,00	\$ -	9/04/2025
mar-25	INCS41	Canon mar/2025	\$ 287.406,00	\$ 287.406,00	\$ -	9/04/2025
abr-25	INCS44	Canon abr/2025	\$ 287.406,00	\$ 287.406,00	\$ -	16/04/2025
may-25	INCS46	Canon may/2025	\$ 287.406,00	\$ 287.406,00	\$ -	16/05/2025
jun-25	INCS47	Canon Jun/2025	\$ 287.406,00	\$ 287.406,00	\$ -	20/06/2025
jul-25	INCS48	Canon Jul/2025	\$ 287.406,00	\$ 287.406,00	\$ -	16/07/2025
ago-25	INCS50	Canon Agost/2025	\$ 287.406,00	\$ 287.406,00	\$ -	12/08/2025
sep-25	INCS51	Canon Sept/2025	\$ 287.406,00	\$ 287.406,00	\$ -	30/09/2025
oct-25	INCS52	Canon Octub/2025	\$ 287.406,00	\$ 287.406,00	\$ -	20/01/2026
nov-25	INCS53	Canon Nov/2025	\$ 287.406,00	\$ 287.406,00	\$ -	20/01/2026
dic-25	INCS54	Canon Dic/2025	\$ 287.406,00	\$ 287.406,00	\$ -	20/01/2026
ene-26	INCS55	Canon ene/2026	\$ 287.406,00	\$ 287.406,00	\$ -	20/01/2026
TOTAL			\$ 9.439.866,00	\$ 9.439.866,00	\$ -	

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención: 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

El 16 de enero de 2026 se remitió, mediante correo electrónico, la factura correspondiente al período indicado, con solicitud de pronto pago. Posteriormente, dicha factura fue cancelada el 20 de enero de 2026, junto con las demás facturas que se encontraban pendientes.

3.4) Contratos Derivados

A continuación, se detallan los contratos derivados que se tienen actualmente en el Encargo Fiduciario y su respectivo estado al corte del 31 de enero de 2026:

CONTRATISTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ESTADO CONTRATO	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	ESTADO POLIZAS	NUMERO PÓLIZA	VIGENCIA POLIZA
OSMAR MAURICIO IZQUIERDO	20/09/2019	Vigente	Terminación de los Procesos	Procesos jurídicos	N/A	N/A	N/A
OSMAR MAURICIO IZQUIERDO	10/09/2019	Vigente	Terminación de los Procesos	Procesos jurídicos	N/A	N/A	N/A
CLAUDIA LUCIA ACEVEDO	23/03/2017	En liquidación	Terminación de los Procesos	Procesos jurídicos	N/A	N/A	N/A
RICARDO JARAMILLO	6/06/2023	Vigente	Un año, No obstante, se prorroga automáticamente por periodos iguales a la inicial	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A
ANDRES ARANGUREN CALLE	2/12/2021	Vigente	Terminación de los Procesos	Representación jurídica proceso querella lote a1, Gaira, Santa Marta.	Vencido	85-45-101076649	30/11/2023
JULIO CESAR SALAZAR	21/12/2021	Vigente	Un año, no obstante, se prorroga automáticamente cada año según lo establecido contractualmente	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A
VASCO SECURITY GROUP LTDA	28/03/2023	Vigente	Tres meses según Otro sí 4, prorrogables automáticamente por periodos iguales.	Contrato de vigilancia y seguridad privada	Vencido	14-45-101077417	Póliza en proceso de renovación
ANDRES ARANGUREN	29/06/2022	Vigente	Terminación de los Procesos	Representación jurídica proceso - manzanillo del mar lotes 6 - 7 y 8	Vencido	85-45-101072976	30/12/2023

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

CONTRATISTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ESTADO CONTRATO	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	ESTADO POLIZAS	NUMERO PÓLIZA	VIGENCIA POLIZA
RICHARD AGUIRRE	27/09/2022	Vigente	Un año, No obstante, se prorroga automáticamente cada año según lo establecido contractualmente	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A
JAIME ORTIZ PRADA	15/10/2024	Vigente	Un año, no obstante, se prorroga automáticamente por periodos iguales a la inicial	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A
GELKIN ENRIQUE BARRIOS ORTEGA	30/07/2019	Vigente	El requerido para efectos de la labor contratada	Prestación de servicios de vigilancia y custodia del predio identificado como Lote de terreno A1, ubicado en el Municipio de Plato Magdalena.	N/A	N/A	N/A
ROLANDO ROMERO RODRÍGUEZ	15/09/2012	Vigente	Indefinida	Prestación de servicios de vigilancia, custodia y protección del predio ubicado en la calle 18 No. 5B 103 - Municipio de San Martín Meta	N/A	N/A	N/A
INGENIERIA Y ARQUITECTURA SERRANO DIAZ S.A.S	20/11/2025	En liquidación	Un (1) mes	Prestación de servicio de elaboración y presentación del avalúo de los inmuebles	Vigente	63-47-101003311	20/04/2026

Frente a los contratos relacionados, es de indicar que:

- Para el caso de los contratos de prestación de servicios suscritos con el Dr. Andrés Aranguren, en el cual la garantía de cumplimiento contractual se encuentra vencida y no ha sido prorrogada por el contratista., en aras de asegurar las garantías del contrato y como acción inmediata estableció que, para proceder con los pagos derivados de esta contratación, la póliza debe estar vigente y en caso de que no lo estén, se le requerirá

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención: 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

proceder inmediatamente con el proceso de restablecimiento de las garantías del contrato y hasta que no se cumpla este requisito los pagos no serán atendidos.

4. Promoción y venta

La integralidad de los inmuebles está en proceso de promoción y venta a través de contratos de corretaje y de manera directa por Fiducoldex. En el anexo No. 8 (Estado actual de las ventas), se anexa informe correspondiente.

Frente al proceso de ventas que adelanta Fiducoldex desde su administración, se publicó en la página <https://www.fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> un banner denominado Inmuebles a la venta, donde se encuentran relacionados los inmuebles disponibles a la venta, así como las características de cada uno de estos, el cual se muestra a continuación:



PAR Internacional Cía. Financiamiento

P.A Remanentes PAR Internacional Cía. Financiamiento

Informa que:
A partir de la fecha podrá encontrar aquí información referente al estado de la acreencia a su favor y a cargo de la Sociedad Internacional Compañía de Financiamiento S.A en Liquidación Forzosa.

Información adicional a los teléfonos 60 (1) 3275500 Ext. 5340 – Móvil – 3102339154 o a los correos electrónicos correspondencia@fiducoldex.com.co y fiducoldex@fiducoldex.com.co

Inmuebles a la venta

5. Procesos jurídicos de restitución

Respecto a los cinco (5) predios que actualmente se encuentran en proceso jurídico, se están adelantando acciones legales a través de abogados externos a la Fiduciaria, con el objetivo de

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

lograr su recuperación y tenencia. Estos inmuebles han estado en poder de terceros desde el momento en que Fiducoldex suscribió el contrato fiduciario, según se detalla a continuación:

RELACIÓN DE PREDIOS CON PROCESOS JURÍDICOS				
No.	TIPO DE INMUEBLE	METRAJE	UBICACIÓN DEL PREDIO	ESTADO
1	Lote	12.281.75 M2	San Martín - Meta	Proceso Jurídico de Restitución de Tierras (Terceros desean la titularidad)
2	Lote 6	5.000 M2	Cartagena - Bolívar	Proceso de restitución (tercero tiene la tenencia)
3	Lote 7	5.000 M2	Cartagena - Bolívar	Proceso de restitución (tercero tiene la tenencia)
4	Lote 8	5.000 M2	Cartagena - Bolívar	Proceso de restitución (tercero tiene la tenencia)
5	Lote A1	5.000 M2	Santa Marta - Magdalena	Proceso de restitución (tercero desea la titularidad)

En el Anexo No. 10, denominado Informe de procesos judiciales, se anexa el detalle de los procesos judiciales relacionados en el cuadro anterior.

6. Aspectos Relevantes

- El 08 de enero de 2026, mediante la comunicación No. 2026-2-000136, se dio respuesta a la comunicación remitida por Fogafín el 22 de diciembre de 2025, radicada bajo el consecutivo 2025-S-006144, mediante la cual se solicitó información relacionada con los informes mensuales correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 2025
- Se remitió a los miembros del Comité Fiduciario mediante comunicación 2026-2-000482 de fecha 16 de enero de 2026, el informe mensual de diciembre 2025, que contiene los movimientos básicos y los aspectos más relevantes del negocio. Este informe fue publicado en la página web de la fiduciaria el 16 de enero al cual se podrá tener acceso a través del siguiente enlace <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento>.
- Los días 14 y 16 de enero de 2026 a través de correos electrónicos se reiteró al arrendatario del lote ubicado en San Martín, Meta, señor Álvaro Rey, mediante la comunicación No.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención: 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

2025-2-014072 la solicitud de pago correspondiente a los cánones de arrendamiento adeudados, los cuales ascendían a la suma de ochocientos sesenta y dos mil doscientos dieciocho pesos m/cte. (\$862.218,00). Esta solicitud fue atendida por el arrendatario el 21 de enero, quien realizó el pago de los cánones pendientes.

- El 9 de enero de 2026, el Dr. Doctor Pablo Tarud, en atención a la solicitud realizada por esta sociedad Fiduciaria en diciembre 2025, frente a la realización de un descuento en los pagos pendientes por administración de la suite 2006, los cuales al corte del 30 de abril de 2025 ascienden a la suma de (\$59.197.778,00) manifestó disposición para analizar descuentos, condicionados a la forma de pago. Frente a esta notificación, se solicitó una reunión a través de la plataforma teams, con el fin de conversar y analizar conjuntamente la solicitud. Sin embargo, a la fecha de corte del presente informe no se ha obtenido respuesta.
- Mediante la comunicación No. 2026-2-000596, se remitió respuesta al señor Raúl Eduardo Quejada Bello respecto de la oferta presentada el 20 de noviembre de 2025 relacionada con la Oficina A7 del Edificio World Trade Center, ubicado en la Carrera 56 No. 72-80 de Barranquilla. Lo anterior, tras la valoración y comentarios emitidos por los miembros del comité.
- El 14 y 23 de enero de 2026, se reiteró mediante correo electrónico la comunicación No. 2025-2-014230 de fecha 22 de diciembre 2025, al arrendatario del lote ubicado en San Martín, Meta, señor Álvaro Rey, la solicitud de prórroga y/o renovación de la póliza No. 30-45-101014902, teniendo en cuenta que su vigencia ampara el contrato de arrendamiento del referido lote, de propiedad de Internacional CF. A la fecha, dicha solicitud no ha sido atendida en su totalidad. No obstante, la Fiduciaria directamente ha tenido contacto con la aseguradora, quien frente a la solicitud de renovación de la póliza ha presentado algunas dudas, las cuales han sido atendidas. Lo anterior a efectos de formalizar la actualización de la garantía correspondiente.
- Mediante comunicación No. 2026-2-001169 del 30 de enero de 2026, se reiteró al Dr. Andrés Aranguren Calle la solicitud de actualización de la póliza correspondiente al proceso judicial del inmueble ubicado en la Vereda Gaira, teniendo en cuenta la fecha de vencimiento. A la fecha, dicha solicitud no ha sido atendida.
- Mediante comunicación No. 2026-2-001168 del 30 de enero de 2026, se reiteró al Dr. Andrés Aranguren Calle la solicitud de actualización de la póliza correspondiente al proceso judicial

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

del inmueble ubicado en Manzanillo del Mar, teniendo en cuenta la fecha de vencimiento. A la fecha, dicha solicitud no ha sido atendida.

Anexo remitimos la siguiente información:

- ✓ Flujo de Caja (Anexo No. 1).
- ✓ Pagos realizados (Anexo No. 2)
- ✓ Relación de pagos por inmuebles (Anexo No. 3)
- ✓ Extracto cuenta de ahorros No 256-10857-2 (Anexo No. 4).
- ✓ Extracto de los Fic's Fiducoldex No. 10007002663 y 10007003187 (Anexo No. 4).
- ✓ Informe Financiero con Fines de Supervisión (Anexo No. 5).
- ✓ Estado de los Inmuebles (Anexo No. 6)
- ✓ Inmuebles en Copropiedad (Anexo No. 7).
- ✓ Estado actual de las ventas (Anexo No. 8)
- ✓ Informe de procesos judiciales (Anexo No. 9)
- ✓ Presentación, la cual contiene el comportamiento, riesgos, evolución del valor de la unidad y rentabilidad del Fondo de Inversión Colectiva de Fiducoldex correspondiente a enero de 2026 (Anexo No. 10)

Si frente a la presente comunicación tiene algún comentario o solicitud adicional, por favor radíquela a través del buzón electrónico: correspondencia@fiducoldex.com.co, a fin de que la misma quede registrada en el sistema de archivo documental oficial de la fiduciaria. Para radicación de facturas, enviar al buzón electrónico: factura.electronica@fiducoldex.com.co.

Cordialmente,



NUBIA ISABEL MANCHEGO SIMANCA

Ejecutiva de Negocios

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. -FIDUCOLDEX

Actuando como Administradora del E.F. INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Elaboró: Lizeth Cifuentes – Analista de Negocios

Revisó: Nubia Isabel Manchego – Ejecutiva de Negocios

Aprobó: Bertha María Giraldo Alzate – Directora de Negocios 

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

CTA DE AHORROS OCCIDENTE No. 256-10857-2	Consolidado a Diciembre 2025	enero-26	Consolidado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 1.082.977,80	\$ -
INGRESOS	\$ 15.892.354.529,36	\$ 36.981.425,72	\$ 15.929.335.955,08
Rendimientos	\$ 10.016.739,58	\$ 1.117,72	\$ 10.017.857,30
Recaudos de Arrendamientos	\$ 28.983.259,00	\$ 480.308,00	\$ 29.463.567,00
Recursos de la Venta de Inmuebles	\$ 15.822.695.922,78	\$ 36.500.000,00	\$ 15.859.195.922,78
Reintegro Impuesto Predial Local A10	\$ 9.005.680,00	\$ -	\$ 9.005.680,00
Recaudo de recursos administración inmuebles	\$ 4.898.295,00	\$ -	\$ 4.898.295,00
Reintegro Impuesto Predial Tocancipa	\$ 226.000,00	\$ -	\$ 226.000,00
Reintegro Impuesto Predial Bodegas M1-11 y M1-11	\$ 10.915.187,00	\$ -	\$ 10.915.187,00
Reintegro de recursos por pago de Retenciones	\$ 150.000,00	\$ -	\$ 150.000,00
Reintegro Impuesto Predial Zipaquirá	\$ 1.119.510,00	\$ -	\$ 1.119.510,00
Reembolso de gastos por venta de inmuebles (Imp Predial, Serv Publicos)	\$ 3.443.936,00	\$ -	\$ 3.443.936,00
Otros ingresos	\$ 900.000,00	\$ -	\$ 900.000,00
EGRESOS	\$ 15.891.271.551,56	\$ 38.028.000,00	\$ 15.929.299.551,56
Retencion en la Fuente	\$ 673.241,00	\$ -	\$ 673.241,00
Pago Impuestos	\$ -	\$ 16.000,00	\$ 16.000,00
GMF	\$ 5.367,56	\$ -	\$ 5.367,56
Comision Consignacion Nacional	\$ 38.400,00	\$ -	\$ 38.400,00
IVA	\$ 7.296,00	\$ -	\$ 7.296,00
Traslado a FIC's	\$ 15.890.547.247,00	\$ 38.012.000,00	\$ 15.928.559.247,00
SALDO FINAL	\$ 1.082.977,80	\$ 36.403,52	\$ 36.403,52

DISPONIBLE FIC No. 10007002663	Consolidado a Diciembre 2025	enero-26	Consolidado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 4.497.725.406,26	\$ -
INGRESOS	\$ 18.574.311.620,77	\$ 52.397.922,14	\$ 18.626.709.542,91
Rendimientos	\$ 817.094.706,24	\$ 14.385.922,14	\$ 831.480.628,38
Aporte Encargo (Arrendamientos)	\$ 1.851.200.041,53	\$ -	\$ 1.851.200.041,53
Traslados entre Cta y FIC's	\$ 15.890.547.247,00	\$ 38.012.000,00	\$ 15.928.559.247,00
Pagos Rechazados	\$ 15.469.626,00	\$ -	\$ 15.469.626,00
EGRESOS	\$ 14.076.586.214,51	\$ 54.519.665,54	\$ 14.131.105.880,05
Pago Servicios Publicos Inmuebles	\$ 110.785.366,50	\$ 166.738,00	\$ 110.952.104,50
Pago Administracion Inmuebles	\$ 549.520.629,00	\$ 1.045.300,00	\$ 550.565.929,00
Pago Vigilancia Inmuebles	\$ 669.170.099,82	\$ 1.650.000,00	\$ 670.820.099,82
Pagos Honorarios Abogados	\$ 101.563.237,56	\$ -	\$ 101.563.237,56
Pago Gastos Notariales e impuestos ventas de inmuebles	\$ 147.651.599,70	\$ -	\$ 147.651.599,70
Pago Comision Fiduciaria	\$ 648.986.889,65	\$ 17.881.844,09	\$ 666.868.733,74
Pago Comisión por venta inmuebles - Freelance	\$ 433.596.238,26	\$ 25.692.380,00	\$ 459.288.618,26
Pago emisión certificados de tradición y libertad	\$ 1.266.578,81	\$ -	\$ 1.266.578,81
Pago publicidad inmuebles	\$ 680.870,00	\$ -	\$ 680.870,00
Pago Impuestos prediales	\$ 827.314.416,00	\$ -	\$ 827.314.416,00
Pago Impuestos	\$ 259.977.325,00	\$ 1.956.000,00	\$ 261.933.325,00
Pago viaticos	\$ 13.885.537,10	\$ -	\$ 13.885.537,10
Pago dictamen	\$ 1.432.701,00	\$ -	\$ 1.432.701,00
Traslado recursos cumplimiento pagos de impuesto PAR	\$ 55.005.940,82	\$ -	\$ 55.005.940,82
Traslado arriendo Alvaro Rey al P.A.R.	\$ 1.500.000,00	\$ -	\$ 1.500.000,00
Avalúos	\$ 71.014.287,00	\$ -	\$ 71.014.287,00
Mantenimiento Inmuebles	\$ 156.240.617,27	\$ 4.803.900,00	\$ 161.044.517,27
Reintegro Bancoldex y gastos venta inmuebles	\$ 26.918.587,58	\$ -	\$ 26.918.587,58
Traslado a FIC's 10007003187	\$ 712.471.613,44	\$ -	\$ 712.471.613,44
Traslado de recursos al P.A.R. para pago acreedores de Internacional	\$ 9.230.000.000,00	\$ -	\$ 9.230.000.000,00
Retencion en la Fuente Sobre Retiros	\$ 41.584.000,86	\$ 1.110.718,80	\$ 42.694.719,66
GMF (4*1000)	\$ 16.019.679,14	\$ 212.784,65	\$ 16.232.463,79
SALDO FINAL	\$ 4.497.725.406,26	\$ 4.495.603.662,86	\$ 4.495.603.662,86

RESERVA FIC No. 10007003187	Consolidado a Diciembre 2025	enero-26	Consolidado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 895.580.869,77	\$ -
INGRESOS	\$ 895.580.869,77	\$ 2.732.831,30	\$ 898.313.701,07
Rendimientos	\$ 183.109.256,33	\$ 2.732.831,30	\$ 185.842.087,63
Traslado desde FIC 10007002663	\$ 712.471.613,44	\$ -	\$ 712.471.613,44
EGRESOS	\$ -	\$ -	\$ -
GMF	\$ -	\$ -	\$ -
SALDO FINAL	\$ 895.580.869,77	\$ 898.313.701,07	\$ 898.313.701,07

CONSOLIDADO BANCO-FIC'S	Consolidado a Diciembre 2025	enero-26	Consolidado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 5.394.389.253,83	\$ -
INGRESOS	\$ 35.359.439.019,90	\$ 92.112.179,16	\$ 35.451.551.199,06
Rendimientos Financieros	\$ 1.010.220.702,15	\$ 17.119.871,16	\$ 1.027.340.573,31
Recaudos de Arrendamientos	\$ 28.983.259,00	\$ 480.308,00	\$ 29.463.567,00
Recaudo de recursos administración inmuebles	\$ 4.898.295,00	\$ -	\$ 4.898.295,00
Recursos de la Venta de Inmuebles	\$ 15.822.695.922,78	\$ 36.500.000,00	\$ 15.859.195.922,78
Reintegro Impuesto Predial Local A10	\$ 9.005.680,00	\$ -	\$ 9.005.680,00
Aporte Encargo	\$ 1.851.200.041,53	\$ -	\$ 1.851.200.041,53
Reintegro de recursos por pago de Retenciones	\$ 150.000,00	\$ -	\$ 150.000,00
Reintegro Impuesto Predial Tocancipa	\$ 226.000,00	\$ -	\$ 226.000,00
Reintegro Impuesto Predial Bodegas M1-11 y M1-11	\$ 10.915.187,00	\$ -	\$ 10.915.187,00
Traslado desde FIC 10007002663 a FIC 10007003187	\$ 712.471.613,44	\$ -	\$ 712.471.613,44
Traslado entre Cuenta y FIC's	\$ 15.887.739.247,00	\$ 38.012.000,00	\$ 15.925.751.247,00
Reintegro Impuesto predial Zipaquirá	\$ 1.119.510,00	\$ -	\$ 1.119.510,00
Reembolso de gastos por venta de inmuebles (Imp Predial, Serv Publicos)	\$ 3.443.936,00	\$ -	\$ 3.443.936,00
Pagos rechazados	\$ 15.469.626,00	\$ -	\$ 15.469.626,00
Otros ingresos	\$ 900.000,00	\$ -	\$ 900.000,00
EGRESOS	\$ 29.965.049.766,07	\$ 92.547.665,54	\$ 30.057.597.431,61
Pago Servicios Publicos Inmuebles	\$ 110.785.366,50	\$ 166.738,00	\$ 110.952.104,50
Pago Administracion Inmuebles	\$ 549.520.629,00	\$ 1.045.300,00	\$ 550.565.929,00
Pago Vigilancia Inmuebles	\$ 669.170.099,82	\$ 1.650.000,00	\$ 670.820.099,82
Pagos Honorarios Abogados	\$ 101.563.237,56	\$ -	\$ 101.563.237,56
Pagos Gastos Notariales	\$ 147.651.599,70	\$ -	\$ 147.651.599,70
Pago Comision Fiduciaria	\$ 648.986.889,65	\$ 17.881.844,09	\$ 666.868.733,74
Pago Comisión por venta inmuebles - Freelance	\$ 433.596.238,26	\$ 25.692.380,00	\$ 459.288.618,26
Pago emisión certificados de tradición y libertad	\$ 1.266.578,81	\$ -	\$ 1.266.578,81
Pago publicidad inmuebles	\$ 680.870,00	\$ -	\$ 680.870,00
Pago Impuestos prediales	\$ 827.314.416,00	\$ -	\$ 827.314.416,00
Pago Impuestos	\$ 259.977.325,00	\$ 1.972.000,00	\$ 261.949.325,00
Pago viaticos	\$ 13.885.537,10	\$ -	\$ 13.885.537,10
Pago dictamen	\$ 1.432.701,00	\$ -	\$ 1.432.701,00
Retencion en la Fuente Sobre Retiros	\$ 42.257.241,86	\$ 1.110.718,80	\$ 43.367.960,66
Pago Avalúos	\$ 71.014.287,00	\$ -	\$ 71.014.287,00
Mantenimiento Inmuebles	\$ 156.240.617,27	\$ 4.803.900,00	\$ 161.044.517,27
Reintegro Bancoldex - Inmuebles comun y proindiviso	\$ 26.918.587,58	\$ -	\$ 26.918.587,58
Traslado de recursos al P.A.R. para pago acreedores de Internacional	\$ 9.230.000.000,00	\$ -	\$ 9.230.000.000,00
Traslado recursos (cumplimiento pago impuestos del PAR)	\$ 55.005.940,82	\$ -	\$ 55.005.940,82
Traslado arriendo Alvaro Rey al P.A.R.	\$ 1.500.000,00	\$ -	\$ 1.500.000,00
GMF (4*1000)	\$ 16.025.046,70	\$ 212.784,65	\$ 16.237.831,35
Traslado desde FIC 10007002663 a FIC 10007003187	\$ 712.471.613,44	\$ -	\$ 712.471.613,44
Traslado a FIC's	\$ 15.887.739.247,00	\$ 38.012.000,00	\$ 15.925.751.247,00
Comision Consignacion Nacional	\$ 38.400,00	\$ -	\$ 38.400,00
IVA	\$ 7.296,00	\$ -	\$ 7.296,00
SALDO CONSOLIDADO BANCO + FIC'S	\$ 5.394.389.253,83	\$ 5.393.953.767,45	\$ 5.393.953.767,45

Elaboró: Lizeth Cifuentes - Analista de Negocios

Revisó: Nubia Isabel Manchego - Ejecutiva de Negocios

ANEXO No. 2 - PAGOS REALIZADOS				
No.	FECHA	TERCERO	VALOR TOTAL	CONCEPTO
1	5/01/2026	INGENIERIA Y ARQUITECTURA SERRANO DIAZ S.A.S.	\$ 4.803.900,00	AVALUO COMERCIAL DE 5 INMUEBLES UBICADOS EN BARRANQUILLA SANTA MARTA PLATO
2	9/01/2026	BARRIOS ORTEGA GELKIN ENRIQUE	\$ 850.000,00	SERVICIO DE VIGILANCIA CUSTODIA Y PROTECCION DEL INMUEBLE UBICADO EN PLATO MA
3	9/01/2026	INTERMEDIA F&I SAS	\$ 21.952.350,00	PAGO PORCIENTO LA VENTA DEL EDIFICIO UBICADO EN LA CRA 12 CON CLL 93 SOBRE LA C
4	9/01/2026	INTERMEDIA F&I SAS	\$ 3.740.030,00	PAGO PORCIENTO PACTADAS EN LA VENTA DE LOS LOTES DENOMINADOS EL PORVENIR C
5	19/01/2026	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	\$ 21.000,00	PAGO DECLARACION RETEICA BOGOTA 6TO BIMESTRE DE 205 FIDUCOLDEX VCTO 16 DE EN
6	20/01/2026	TRIPLE A S.A E.S.P	\$ 166.738,00	PAGO FACTURA ACUEDUCTO NO FS32830146 POLIZA 215142 Z03 BQ VILLA COUNTRYCL 7
7	20/01/2026	MUNICIPIO PLATO DE MAGDALENA	\$ 36.000,00	PARA PAGO RETEICA PLATO - MAGDALENA FIDUCOLDEX PAGO 19 DE ENERO DEL 2026 RAD
8	21/01/2026	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS	\$ 1.885.000,00	PAGO DECLARACIÓN RETEFUENTE DICIEMBRE 2025- FIDUCOLDEX. VCTO 21 DE ENERO DE 2
9	21/01/2026	DISTR ESP INDUS Y PORTUAR BLLA	\$ 16.000,00	PAGO RETEICA BARRANQUILLA-ATLANTICO FIDUCOLDEX PAGO 21 DE ENERO DE 2026 RAD
10	21/01/2026	CONJUNTO CAMPESTRE CAZADORES RESORT REGLAMENTO PROPIED	\$ 438.300,00	ADMINISTRACION PERIODO 09 PARCELA NO 59 RAD E 2026 00603 EXENTO GMF NO
11	22/01/2026	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER	\$ 607.000,00	ADMINISTRACION DICIEMBRE 2025 LOCAL L A7A RAD E 2026 01818 EXENTO GMF NO
12	26/01/2026	ROMERO RODRIGUEZ ROLANDO	\$ 800.000,00	PAGO VIGILANCIA DEL INMUEBLE UBICADO EN SAN MARTIN PERIODO 12 2025 RAD E-2026
13	29/01/2026	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR	\$ 14.000,00	'PAGO RETEICA VALLEDUPAR-CESAR DICIEMBRE FIDUCOLDEX PAGO 29 DE ENERO DE 2025
14	29/01/2026	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR FIDUCOLDEX S.A.	\$ 17.881.844,09	COMISION FIDUCIARIA
TOTAL PAGOS			\$ 53.212.162,09	

	ANEXO 3. RELACIÓN DE PAGOS POR INMUEBLES ENERO 2026						
INMUEBLE	ADMINISTRACIÓN	AGUA	ENERGÍA	VIGILANCIA	MANTENIMIENTO	PREDIAL	TOTAL PAGOS MES DE ENERO 2026
CASA - LA BALSA CHÍA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOCAL L-A7 WTC	\$ 607.000,00	\$ 166.738,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 773.738,00
OFICINA 101 CALLE 93	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SUITE 2006 DE HOTEL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 6 MANZANILLO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 7 MANZANILLO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 8 MANZANILLO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 1 - VALLEDUPAR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE GAIRA A1 - SANTAMARTA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE - PLATO MAGDALENA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 850.000,00	\$ -	\$ -	\$ 850.000,00
LOTE - SAN MARTIN META	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 800.000,00	\$ -	\$ -	\$ 800.000,00
LOTE PARCELA 59 LEBRIJA	\$ 438.300,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 438.300,00
LOTE LA CASITA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE EL PORVENIR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL PAGOS	\$ 1.045.300,00	\$ 166.738,00	\$ -	\$ 1.650.000,00	\$ -	\$ -	\$ 2.862.038,00

CUENTA No. 256-10857-2
FECHA DE CORTE: 31/01/2026



SALDO DIARIO		TASA E.A
De \$0	a \$5.000.000	0,01%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	0,01%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	0,05%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	0,05%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	0,10%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN		TASA E.A
De \$0	a \$5.000.000	0,01%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	0,01%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	0,01%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	0,01%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	0,01%

FIDUCOLDEX E F INTERN COMP D FINAN LIQUI
CL 28 # 13 A - 24 PS 6
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG065668



★ Para montos mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

★ Vigencia: del 01 al 31 de Enero del 2026.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	1,082,977.80
+ 34 CREDITOS	36,981,425.72
- 4 DEBITOS	38,028,000.00
SALDO ACTUAL	36,403.52
SALDO PROMEDIO	1,754,785.10

En el Banco de Occidente usted puede realizar el pago de las cesantías de sus empleados afiliados al Fondo Nacional del Ahorro, en cualquiera de nuestras oficinas a Nivel Nacional o a través de PSE, es muy fácil y rápido. ¡Justo como su empresa lo necesita!

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	22.25	1,083,000.05
05	INTERESES LIQUIDADOS	A553375	0.00	22.25	1,083,022.30
05	INTERESES LIQUIDADOS	A560184	0.00	22.25	1,083,044.55
05	INTERESES LIQUIDADOS	A553457	0.00	22.25	1,083,066.80
06	INTERESES LIQUIDADOS	A629471	0.00	22.25	1,083,089.05
07	INTERESES LIQUIDADOS	A395786	0.00	22.26	1,083,111.31
08	PAGO TERCEROS EXENTO TIPO 5	A218449	1,062,000.00	0.00	21,111.31
08	INTERESES LIQUIDADOS	A165511	0.00	22.26	21,133.57
09	INTERESES LIQUIDADOS	A043873	0.00	0.43	21,134.00
13	INTERESES LIQUIDADOS	A200061	0.00	0.43	21,134.43
13	INTERESES LIQUIDADOS	A201918	0.00	0.43	21,134.86
13	INTERESES LIQUIDADOS	A205101	0.00	0.43	21,135.29
13	INTERESES LIQUIDADOS	A205107	0.00	0.43	21,135.72
14	INTERESES LIQUIDADOS	A349758	0.00	0.43	21,136.15
15	INTERESES LIQUIDADOS	A202063	0.00	0.43	21,136.58
16	INTERESES LIQUIDADOS	A126718	0.00	0.43	21,137.01
19	INTERESES LIQUIDADOS	A096575	0.00	0.43	21,137.44
19	INTERESES LIQUIDADOS	A102413	0.00	0.43	21,137.87
19	INTERESES LIQUIDADOS	A096579	0.00	0.43	21,138.30
20	CONSIGNACION CUENTA EFECTIVO OFICINA		0.00	4,000,000.00	4,021,138.30
20	- Consignacion Local BOGOTA				
20	INTERESES LIQUIDADOS	A320210	0.00	0.43	4,021,138.73
21	PAGO A TERCEROS PROPIO OCCIED	A199765	16,000.00	0.00	4,005,138.73
21	INTERESES LIQUIDADOS	A125880	0.00	82.63	4,005,221.36
22	INTERESES LIQUIDADOS	A098689	0.00	82.30	4,005,303.66
23	PAGO TERCEROS EXENTO TIPO 5	A663102	4,000,000.00	0.00	5,303.66
23	INTERESES LIQUIDADOS	A605214	0.00	82.30	5,385.96
26	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A718801	0.00	480,308.00	485,693.96
26	INTERESES LIQUIDADOS	A669681	0.00	0.11	485,694.07
26	INTERESES LIQUIDADOS	A676023	0.00	0.11	485,694.18
26	INTERESES LIQUIDADOS	A676624	0.00	0.11	485,694.29
27	INTERESES LIQUIDADOS	A762811	0.00	9.98	485,704.27
28	INTERESES LIQUIDADOS	A568265	0.00	9.98	485,714.25
29	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A391645	0.00	32,500,000.00	32,985,714.25
29	INTERESES LIQUIDADOS	A366781	0.00	9.98	32,985,724.23
30	PAGO TERCEROS EXENTO TIPO 5	A842405	32,950,000.00	0.00	35,724.23
30	INTERESES LIQUIDADOS	A587960	0.00	677.79	36,402.02
30	INTERESES LIQUIDADOS	A732077	0.00	0.75	36,402.77
30	INTERESES LIQUIDADOS	A727931	0.00	0.75	36,403.52

Nombre: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7

Ciudad: BOGOTÁ D.C.



EXTRACTO

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX

NIT. 900139498

Número de Encargo: XXXXXX3187-1

Fecha inicial: 01 Enero 2026

Nombre de Encargo: E.F INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINA

Fecha final: 31 Enero 2026

CC o Nit.: 88553

Valor Unidad Inicial: 26.623,054768

Fecha de creación de encargo: 27 Abril 2023

Valor Unidad al Corte: 26.704,294018

Tipo de participación: FIDEICOMISOS

*Comisión Fiduciaria cobra el 1,900000 % sobre el valor del fondo.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS

CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	33639,297878	\$ 895.580.869,77
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	0	\$ 0,00
Rendimientos		\$ 2.732.831,30
Retención	0	\$ 0,00
Gravamen Financiero	0	\$ 0,00
Saldo Final	33639,297878	\$ 898.313.701,07

Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva Fiducoldex. Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN

Periodo	Tipo de participación	Valor unidad inicial en \$	Unidades iniciales	Valor unidad final en \$	Unidades finales	Saldo a la fecha en \$
01/01/2026 al 31/01/2026	FIDEICOMISOS	26.623,054768	33639,2978778	26.704,294018	33639,29787731	898.313.701,070000

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE INVERSIÓN

Fecha	Detalle	Mov. en unidades	Valor en \$	Valor de unidad	Saldo en unidades	Saldo en \$
31/12/25	SALDO ANTERIOR		895.580.869,77	26.623,054768	33639,29787800	895.580.869,77

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN

Tipo de participación	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
FIDEICOMISOS	3.653	5.833	3.652	6.741	7.576	0.285	0.288	0.285	0.230	0.241	0.476



Asesor comercial:

EDICZON ARTURO CASTILLO GARZ



Célular:

3102413391



Correo Electrónico:

ediczon.castillo@fiducoldex.com.co



Apreciado inversionista:

Fitch Ratings asignó las calificaciones 'S1(col)' y 'AAAF(col)' a Fiducoldex Objetivo Fondo de Inversión Colectiva, destacando su **alta calidad crediticia** y **baja sensibilidad al riesgo de mercado**. Con una **estrategia conservadora** centrada en la **preservación del capital** y **alta liquidez**, FIC Objetivo es ideal para inversionistas con **perfil de riesgo bajo**.

¡Un logro que refuerza nuestro compromiso con la **excelencia** y **seguridad**!



Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amezcua Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el

Nombre: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7

Ciudad: BOGOTÁ D.C.



EXTRACTO

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX

NIT. 900139498

Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: www.fiducoldex.com.co, teléfono: (57) 6013275500, correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal BDO AUDIT S.A.S BIC e-mail: Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co, ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umoabogados.com: y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Nombre: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Dirección: CALLE 28 NO. 13 A 24 PISO 6

Ciudad: BOGOTÁ D.C.



EXTRACTO

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX

NIT. 900139498

Número de Encargo: XXXXXXX2663-6

Fecha inicial: 01 Enero 2026

Nombre de Encargo: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL CO

Fecha final: 31 Enero 2026

CC o Nit.: 88553

Valor Unidad Inicial: 26.976,114380

Fecha de creación de encargo: 17 Octubre 2019

Valor Unidad al Corte: 27.062,946078

Tipo de participación: FIDEICOMISOS

*Comisión Fiduciaria cobra el 1,700000 % sobre el valor del fondo.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS

CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	166729,920511	\$ 4.497.725.406,26
Adiciones	1405,132003	\$ 38.012.000,00
Retiros	-1969,464225	\$ -53.196.162,09
Rendimientos		\$ 14.385.922,14
Retención	-41,144632	\$ -1.110.718,80
Gravamen Financiero	-7,877857	\$ -212.784,65
Saldo Final	166116,565798	\$ 4.495.603.662,86

Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva Fiducoldex. Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN

Periodo	Tipo de participación	Valor unidad inicial en \$	Unidades iniciales	Valor unidad final en \$	Unidades finales	Saldo a la fecha en \$
01/01/2026 al 31/01/2026	FIDEICOMISOS	26.976,114380	166729,92051287	27.062,946078	166116,56580044	4.495.603.662,860000

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE INVERSIÓN

Fecha	Detalle	Mov. en unidades	Valor en \$	Valor de unidad	Saldo en unidades	Saldo en \$
31/12/25	SALDO ANTERIOR		4.497.725.406,26	26.976,114380	166729,92051100	4.497.725.406,26
05/01/26	Consig.Bancolombia - Ingenieria Y Arquitectura Serrano Diaz S.A.S. - 03000002500	-177,967788	-4.803.900,00	26.993,087018	166447,11674600	4.492.921.506,26
05/01/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-5,007858	-135.177,56	26.993,087018	166442,10888700	4.492.786.328,70
05/01/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-4,984983	-134.560,08	26.993,087018	166437,12390400	4.492.651.768,62
05/01/26	Impuesto 4x1000 - Ingenieria Y Arquitectura Serrano Diaz S.A.S.	-0,711871	-19.215,60	26.993,087018	166436,41203300	4.492.632.553,02
08/01/26	Aporte : Traslados Nro.60680 Fecha 08/01/2026	39,359797	1.062.000,00	26.981,846296	166545,10976400	4.493.694.553,02
09/01/26	Consig.Bancolombia - Barrios Ortega Yohana De Carmen - 51254780069	-31,503484	-850.000,00	26.981,142616	166517,94984700	4.492.844.553,02
09/01/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-1,529750	-41.274,39	26.981,142616	166516,42009800	4.492.803.278,63
09/01/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,559534	-15.096,88	26.981,142616	166515,86056300	4.492.788.181,75
09/01/26	Impuesto 4x1000 - Barrios Ortega Yohana De Carmen	-0,126014	-3.400,00	26.981,142616	166515,73454900	4.492.784.781,75
09/01/26	Consig.Bbva Colombia - Intermedia F&I Sas - 400001406	-138,616442	-3.740.030,00	26.981,142616	166377,11810700	4.489.044.751,75
09/01/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-6,730952	-181.608,77	26.981,142616	166370,38715500	4.488.863.142,98
09/01/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-2,461971	-66.426,79	26.981,142616	166367,92518400	4.488.796.716,19
09/01/26	Impuesto 4x1000 - Intermedia F&I Sas	-0,554466	-14.960,12	26.981,142616	166367,37071800	4.488.781.756,07
09/01/26	Consig.Bbva Colombia - Intermedia F&I Sas - 400001406	-813,618249	-21.952.350,00	26.981,142616	165553,75247000	4.466.829.406,07
09/01/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-7,519758	-202.891,66	26.981,142616	165546,23271200	4.466.626.514,41
09/01/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-2,750491	-74.211,40	26.981,142616	165543,48222000	4.466.552.303,01
09/01/26	Impuesto 4x1000 - Intermedia F&I Sas	-3,254473	-87.809,40	26.981,142616	165540,22774700	4.466.464.493,61
19/01/26	Consig.Banco De Occidente - Fiduciaria Colombiana De Comercio Exterior Fiducoldex Sa -	-0,777145	-21.000,00	27.021,968060	165289,34841700	4.466.443.493,61
19/01/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,029043	-784,81	27.021,968060	165289,31937300	4.466.442.708,80
19/01/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,020174	-545,14	27.021,968060	165289,29919900	4.466.442.163,66
19/01/26	Impuesto 4x1000 - Fiduciaria Colombiana De Comercio Exterior Fiducoldex Sa	-0,003109	-84,00	27.021,968060	165289,29609100	4.466.442.079,66
20/01/26	Pago: Triple A S.A.E.S.P - 800135913 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Pago Factura A	-6,170232	-166.738,00	27.022,971077	165276,99078400	4.466.275.341,66

Nombre: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Dirección: CALLE 28 NO. 13 A 24 PISO 6

Ciudad: BOGOTÁ D.C.



FIDUCOLDEX
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

EXTRACTO
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX
NIT. 900139498

Fecha	Detalle	Mov. en unidades	Valor en \$	Valor de unidad	Saldo en unidades	Saldo en \$
2001/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,149902	-4.050,80	27.022,971077	165276,84088200	4.466.271.290,86
2001/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,246035	-6.648,59	27.022,971077	165276,59484700	4.466.264.642,27
2001/26	Impuesto 4x1000 - Triple A S.A.E.S.P	-0,024681	-666,95	27.022,971077	165276,57016600	4.466.263.975,32
2001/26	Consig.Bbva Colombia - Municipio Plato De Magdalena - 0719266884	-1,332200	-36.000,00	27.022,971077	165275,23796600	4.466.227.975,32
2001/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,032365	-874,60	27.022,971077	165275,20560100	4.466.227.100,72
2001/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,053121	-1.435,48	27.022,971077	165275,15248000	4.466.225.665,24
2001/26	Impuesto 4x1000 - Municipio Plato De Magdalena	-0,005329	-144,00	27.022,971077	165275,14715200	4.466.225.521,24
21/01/26	Consig.Av Villas - Conjunto Campestre Cazadores Resort Reglamento Propiedad Horizontal	-16,218687	-438.300,00	27.024,383009	165250,29340500	4.465.787.221,24
21/01/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,690850	-18.669,80	27.024,383009	165249,60255400	4.465.768.551,44
21/01/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,382502	-10.336,89	27.024,383009	165249,22005200	4.465.758.214,55
21/01/26	Impuesto 4x1000 - Conjunto Campestre Cazadores Resort Reglamento Propiedad Horizontal	-0,064875	-1.753,20	27.024,383009	165249,15517700	4.465.756.461,35
21/01/26	Pago: U.A.E. Direccion De Impuestos Y Aduanas - 800197268 Soporte: 1 - Debito A Cuentas	-69,751824	-1.885.000,00	27.024,383009	165179,40335400	4.463.871.461,35
21/01/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-2,971144	-80.293,32	27.024,383009	165176,43221000	4.463.791.168,03
21/01/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-1,645031	-44.455,95	27.024,383009	165174,78717900	4.463.746.712,08
21/01/26	Impuesto 4x1000 - U.A.E. Direccion De Impuestos Y Aduanas	-0,279007	-7.540,00	27.024,383009	165174,50817200	4.463.739.172,08
22/01/26	Consig.Banco De Occidente - Edificio World Trade Center - 802010736	-22,457568	-607.000,00	27.028,750316	165125,36169500	4.463.132.172,08
22/01/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,480264	-12.980,93	27.028,750316	165124,88143200	4.463.119.191,15
22/01/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-1,026818	-27.753,60	27.028,750316	165123,85461400	4.463.091.437,55
22/01/26	Impuesto 4x1000 - Edificio World Trade Center	-0,089830	-2.428,00	27.028,750316	165123,76478400	4.463.089.009,55
23/01/26	Aporte : Traslados Nro.60868 Fecha 23/01/2026	147,968109	4.000.000,00	27.032,851971	165246,67890800	4.467.089.009,55
26/01/26	Consig.Banco De Bogota - Romero Rodriguez Rolando - 556084309	-29,574099	-800.000,00	27.050,697106	165108,09285300	4.466.289.009,55
26/01/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,711443	-19.245,02	27.050,697106	165107,38141100	4.466.269.764,53
26/01/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-1,128005	-30.513,31	27.050,697106	165106,25340600	4.466.239.251,22
26/01/26	Impuesto 4x1000 - Romero Rodriguez Rolando	-0,118296	-3.200,00	27.050,697106	165106,13511000	4.466.236.051,22
29/01/26	Pago: Municipio De Valledupar Cesar - 800098911 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Ope	-0,517476	-14.000,00	27.054,391093	165083,07416100	4.466.222.051,22
29/01/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,021017	-568,59	27.054,391093	165083,05314500	4.466.221.482,63
29/01/26	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,011623	-314,44	27.054,391093	165083,04152200	4.466.221.168,19
29/01/26	Impuesto 4x1000 - Municipio De Valledupar Cesar	-0,002070	-56,00	27.054,391093	165083,03945200	4.466.221.112,19
29/01/26	Recaudo Cartera Fideicomiso 88553 - Cliente: Encargo Fiduciario Internacional Compañía	-660,959030	-17.881.844,09	27.054,391093	164422,08042200	4.448.339.268,10
29/01/26	Recaudo Cartera Fideicomiso 88553 - Cliente: Encargo Fiduciario Internacional Compañía	-2,643836	-71.527,38	27.054,391093	164419,43658600	4.448.267.740,72
30/01/26	Aporte : Traslados Nro.61018 Fecha 30/01/2026	1.217,804096	32.950.000,00	27.056,896999	165622,01278400	4.481.217.740,72

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN

Tipo de participación	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
FIDEICOMISOS	3.856	6.041	3.856	6.951	7.787	0.285	0.288	0.285	0.230	0.241	0.476



Asesor comercial:
EDICZON ARTURO CASTILLO GARZ



Célular:
3102413391



Correo Electrónico:
ediczon.castillo@fiducoldex.com.



Apreciado inversionista:

Fitch Ratings asignó las calificaciones '**S1(col)**' y '**AAAF(col)**' a Fiducoldex Objetivo Fondo de Inversión Colectiva, destacando su **alta calidad crediticia** y **baja sensibilidad al riesgo de mercado**.
Con una **estrategia conservadora** centrada en la **preservación del capital** y **alta liquidez**, FC Objetivo es ideal para inversionistas con **perfil de riesgo bajo**.

¡Un logro que refuerza nuestro compromiso con la **excelencia y seguridad**!



Nombre: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Dirección: CALLE 28 NO. 13 A 24 PISO 6

Ciudad: BOGOTÁ D.C.



EXTRACTO

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX

NIT. 900139498

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amezcua Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 3275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado desarrollo del SAC.

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: www.fiducoldex.com.co, teléfono: (57) 6013275500, correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal BDO AUDIT S.A.S BIC e-mail: Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co, ante el Defensor del Consumidor Financiero e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia Inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs



SIFI
CONTABILIDAD

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.
INFORME FINANCIERO CON FINES DE SUPERVISION
88553-EF INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

Periodo: 202601

Página 1 de 4

13/02/26 05:36 PM

Programa: SCMRSLNA

FRANCY YINNETH TORRES MAHE

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION		SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
1		ACTIVO	NAPL	27,097,669,167.81	808,915,286.39	845,850,772.77	27,060,733,681.43
11		EFFECTIVO	NAPL	1,082,977.80	36,981,489.72	38,028,064.00	36,403.52
1115		BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	NAPL	1,082,977.80	36,981,489.72	38,028,064.00	36,403.52
111505		BANCOS NACIONALES	NAPL	1,082,977.80	36,981,489.72	38,028,064.00	36,403.52
11150501		BANCOS NACIONALES	NAPL	1,082,977.80	36,981,489.72	38,028,064.00	36,403.52
1115050123		BANCO DE OCCIDENTE	NAPL	1,082,977.80	36,981,489.72	38,028,064.00	36,403.52
13		INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS	NAPL	5,393,306,276.03	59,953,488.67	59,342,400.77	5,393,917,363.93
1302		INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	NAPL	5,393,306,276.03	59,953,488.67	59,342,400.77	5,393,917,363.93
130205		EMISORES NACIONALES	NAPL	5,393,306,276.03	59,953,488.67	59,342,400.77	5,393,917,363.93
13020501		PARTICIPACIONES EN CARTERAS COLECTIVAS MONEDA NACIONAL	NAPL	5,393,306,276.03	59,953,488.67	59,342,400.77	5,393,917,363.93
16		CUENTAS POR COBRAR	NAPL	.00	711,980,308.00	36,980,308.00	675,000,000.00
1612		ARRENDAMIENTOS	NAPL	.00	480,308.00	480,308.00	.00
161205		DE BIENES PROPIOS	NAPL	.00	480,308.00	480,308.00	.00
16120501		BIENES INMUEBLES	NAPL	.00	480,308.00	480,308.00	.00
1614		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	NAPL	.00	711,500,000.00	36,500,000.00	675,000,000.00
161405		BIENES	NAPL	.00	711,500,000.00	36,500,000.00	675,000,000.00
16140501		VENTA DE BIENES INMUEBLES	NAPL	.00	711,500,000.00	36,500,000.00	675,000,000.00
1632		ANTICIPOS A CONTRATOS Y PROVEEDORES	NAPL	.00	.00	.00	.00
163205		ANTICIPOS A PROVEEDORES	NAPL	.00	.00	.00	.00
16320501		PROVEEDORES MONEDA NACIONAL	NAPL	.00	.00	.00	.00
1632050101							
17		ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	21,703,279,913.98	.00	711,500,000.00	20,991,779,913.98
1705		OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	27,197,935,068.98	.00	711,500,000.00	26,486,435,068.98
170530		INMUEBLES	NAPL	27,197,935,068.98	.00	711,500,000.00	26,486,435,068.98
17053001		INMUEBLES	NAPL	27,197,935,068.98	.00	711,500,000.00	26,486,435,068.98
1775		DETERIORO ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	-5,494,655,155.00	.00	.00	-5,494,655,155.00
177525		OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	-5,494,655,155.00	.00	.00	-5,494,655,155.00
17752501		INMUEBLES	NAPL	-5,494,655,155.00	.00	.00	-5,494,655,155.00
2		PASIVO	NAPL	-60,368,797.41	53,212,386.46	47,965,805.97	-55,122,216.92
25		CUENTAS POR PAGAR	NAPL	-60,368,797.41	53,212,386.46	47,965,805.97	-55,122,216.92
2501		COMISIONES Y HONORARIOS	NAPL	-4,803,900.00	48,378,124.09	43,574,224.09	.00
250105		HONORARIOS	NAPL	-4,803,900.00	30,496,280.00	25,692,380.00	.00
25010501		HONORARIOS POR PAGAR MONEDA NACIONAL	NAPL	-4,803,900.00	30,496,280.00	25,692,380.00	.00
250110		COMISIONES	NAPL	.00	17,881,844.09	17,881,844.09	.00
25011001		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	.00	17,881,844.09	17,881,844.09	.00
2505		ARRENDAMIENTOS	NAPL	-23,631,474.82	.00	.00	-23,631,474.82
250505		ARRENDAMIENTOS	NAPL	-23,631,474.82	.00	.00	-23,631,474.82
25050501		ARRENDAMIENTOS MONEDA NACIONAL	NAPL	-23,631,474.82	.00	.00	-23,631,474.82
2507		PROMETIENTES COMPRADORES	NAPL	-13,448,000.00	.00	.00	-13,448,000.00
250705		BIENES INMUEBLES	NAPL	-13,448,000.00	.00	.00	-13,448,000.00
25070501		BIENES INMUEBLES	NAPL	-13,448,000.00	.00	.00	-13,448,000.00
2511		PROVEEDORES Y SERVICIOS POR PAGAR	NAPL	-16,513,605.10	2,862,038.00	3,039,502.00	-16,691,069.10
251105		PROVEEDORES	NAPL	-16,513,605.10	2,862,038.00	3,039,502.00	-16,691,069.10



SIFI
CONTABILIDAD

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.
INFORME FINANCIERO CON FINES DE SUPERVISION
88553-EF INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

Periodo: 202601

Página 2 de 4

13/02/26 05:36 PM

Programa: SCMRSLNA

FRANCY YINNETH TORRES MAHE

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION		SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
25110501		PROVEEDORES MONEDA NACIONAL \$	NAPL	-16,513,605.10	2,862,038.00	3,039,502.00	-16,691,069.10
2519		RETENCIONES Y APORTES LABORALES	NAPL	-1,971,817.49	1,972,224.37	630,826.88	-630,420.00
251905		RETENCIONES EN LA FUENTE	NAPL	-1,971,817.49	1,972,224.37	630,826.88	-630,420.00
25190502		HONORARIOS	NAPL	-1,012,000.00	1,012,000.00	.00	.00
2519050202		HONORARIOS 11% - PERSONAS JURIDICAS.	NAPL	-1,012,000.00	1,012,000.00	.00	.00
2519050206							
25190504		SERVICIOS	NAPL	-29,845.10	29,845.10	.00	.00
2519050403		SERVICIOS 2% - EMPRESAS VIGILANCIA Y ASEO	NAPL	-29,845.10	29,845.10	.00	.00
2519050406							
25190508		OTRAS RETENCIONES	NAPL	.00	.00	.00	.00
2519050802							
25190509		RETENCIONES P.N.	NAPL	.00	.00	.00	.00
2519050901							
25190513		RETENCIONES EN LA FUENTE - IVA	NAPL	-843,379.27	843,379.27	630,420.00	-630,420.00
2519051301		REGIMEN COMUN	NAPL	-843,379.27	843,379.27	630,420.00	-630,420.00
25190595		RETENCIONES SOBRE ICA	NAPL	-86,593.12	87,000.00	406.88	.00
2519059503		ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NAPL	-20,593.12	21,000.00	406.88	.00
2519059522		RETEICA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NAPL	.00	.00	.00	.00
2519059527		RETEICA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	NAPL	.00	.00	.00	.00
2519059528		RETEICA DEPARTAMENTO DEL CESAR	NAPL	-14,000.00	14,000.00	.00	.00
2519059539		ICA BARRANQUILLA HONORARIOS DEMAS	NAPL	-16,000.00	16,000.00	.00	.00
		ACTIVIDADES DE SERVICIO					
2519059555		RETEICA DEPARTAMENTO MAGDALENA	NAPL	-36,000.00	36,000.00	.00	.00
251995		OTRAS RETENCIONES	NAPL	.00	.00	.00	.00
25199503		RETENCIONES DE ICA	NAPL	.00	.00	.00	.00
2519950310		ICA MUNICIPIO DE GALAPA	NAPL	.00	.00	.00	.00
2519950317		ICASANTANDER	NAPL	.00	.00	.00	.00
2519950322		ICA CARTAGENA - BOLIVAR	NAPL	.00	.00	.00	.00
2519950340		ICA BARRANQUILLA HONORARIOS 304 DEMAS	NAPL	.00	.00	.00	.00
		ACTIVIDADES DE SERVICIO					
2590		DIVERSAS	NAPL	.00	.00	721,253.00	-721,253.00
259095		OTRAS	NAPL	.00	.00	721,253.00	-721,253.00
25909501		OTRAS EN MONEDA NACIONAL	NAPL	.00	.00	721,253.00	-721,253.00
2590950103		FIDEICOMITENTES à BENEFICIARIOS	NAPL	.00	.00	721,253.00	-721,253.00
3		PATRIMONIO	NAPL	-27,037,300,370.40	596,846,316.57	565,157,410.68	-27,005,611,464.51
35		PATRIMONIO ESPECIALES	NAPL	-56,739,288,940.39	721,253.00	1,101,253.32	-56,739,668,940.71
3505		ACREEDORES FIDUCIARIOS	NAPL	-66,024,674,881.53	.00	.00	-66,024,674,881.53
350505		APORTES EN DINERO	NAPL	-1,851,200,041.53	.00	.00	-1,851,200,041.53
35050501		APORTES EN DINERO	NAPL	-1,851,200,041.53	.00	.00	-1,851,200,041.53
350515		APORTES EN ESPECIE	NAPL	-64,173,474,840.00	.00	.00	-64,173,474,840.00
35051505		APORTES EN ESPECIE	NAPL	-64,173,474,840.00	.00	.00	-64,173,474,840.00
3510		PAGOS (DB) PATRIMONIO BIENES FIDEICOMITIDOS	NAPL	9,285,385,941.14	721,253.00	1,101,253.32	9,285,005,940.82
351005		RESTITUCIONES DE APORTES	NAPL	9,285,385,941.14	721,253.00	1,101,253.32	9,285,005,940.82
35100501		RESTITUCIONES DE APORTES	NAPL	9,285,385,941.14	721,253.00	1,101,253.32	9,285,005,940.82
38		SUPERÁVIT O DÉFICIT	NAPL	-1,201,449,385.18	.00	.00	-1,201,449,385.18
3815		GANANCIAS O PÉRDIDAS NO REALIZADAS (ORI)	NAPL	-1,201,449,385.18	.00	.00	-1,201,449,385.18
381505		REVALORIZACIÓN ACTIVOS	NAPL	-1,201,449,385.18	.00	.00	-1,201,449,385.18
38150510		REVALORIZACIÓN ACTIVOS	NAPL	-1,201,449,385.18	.00	.00	-1,201,449,385.18



SIFI
CONTABILIDAD

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.
INFORME FINANCIERO CON FINES DE SUPERVISION
88553-EF INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

Periodo: 202601

Página 3 de 4

13/02/26 05:36 PM

Programa: SCMRSLNA

FRANCY YINNETH TORRES MAHE

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION		SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
3815051002		VALORIZACIONES EDIFICACIONES	NAPL	-1,692,017,291.00	.00	.00	-1,692,017,291.00
3815051003		VALORIZACIONES DE TERRENOS	NAPL	490,567,905.82	.00	.00	490,567,905.82
39		GANANCIAS O PERDIDAS	NAPL	30,903,437,955.17	596,125,063.57	564,056,157.36	30,935,506,861.38
3905		GANANCIAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	-3,875,204,058.37	.00	.00	-3,875,204,058.37
390501		UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	-3,875,204,058.37	.00	.00	-3,875,204,058.37
3910		PÉRDIDAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	34,214,585,856.18	564,056,157.36	.00	34,778,642,013.54
391001		PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	34,214,585,856.18	564,056,157.36	.00	34,778,642,013.54
3920		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	564,056,157.36	32,068,906.21	564,056,157.36	32,068,906.21
392001		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	564,056,157.36	32,068,906.21	564,056,157.36	32,068,906.21
4		INGRESOS DE OPERACIONES	NAPL	.00	.00	22,423,138.76	-22,423,138.76
41		INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS GENERALES	NAPL	.00	.00	22,423,138.76	-22,423,138.76
4103		INGRESOS FINANCIEROS OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO Y OTROS INTERESES	NAPL	.00	.00	1,117.72	-1,117.72
410305		DEPOSITOS A LA VISTA	NAPL	.00	.00	1,117.72	-1,117.72
41030501		RENDIMIENTOS CUENTAS DE AHORRO	NAPL	.00	.00	1,117.72	-1,117.72
4108		POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	NAPL	.00	.00	21,941,488.67	-21,941,488.67
410805		POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO	NAPL	.00	.00	21,941,488.67	-21,941,488.67
41080501		POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO (CR)	NAPL	.00	.00	21,941,488.67	-21,941,488.67
4145		ARRENDAMIENTOS	NAPL	.00	.00	480,308.00	-480,308.00
414515		INMUEBLES	NAPL	.00	.00	480,308.00	-480,308.00
41451501		ARRENDAMIENTOS, ALQUILER	NAPL	.00	.00	480,308.00	-480,308.00
4145150101		ARRENDAMIENTOS	NAPL	.00	.00	480,308.00	-480,308.00
4195		DIVERSOS	NAPL	.00	.00	224.37	-224.37
419595		OTROS	NAPL	.00	.00	224.37	-224.37
41959501		APROXIMACIONES	NAPL	.00	.00	224.37	-224.37
4195950101		APROXIMACIONES IMPUESTOS	NAPL	.00	.00	224.37	-224.37
5		GASTOS	NAPL	.00	54,492,108.97	32,068,970.21	22,423,138.76
51		GASTOS DE OPERACIONES	NAPL	.00	54,492,108.97	64.00	54,492,044.97
5108		VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE	NAPL	.00	4,822,735.23	.00	4,822,735.23
510805		POR DISMINUCION EN EL VALOR RAZONABLE	NAPL	.00	4,822,735.23	.00	4,822,735.23
51080511		PERDIDA EN VALORACION DE INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS PARTICIPATIVOS	NAPL	.00	4,822,735.23	.00	4,822,735.23
5108051101		PERDIDA EN VALORACION DE INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS PARTICIPATIVOS	NAPL	.00	4,822,735.23	.00	4,822,735.23
5115		COMISIONES	NAPL	.00	17,881,844.09	.00	17,881,844.09
511518		NEGOCIOS FIDUCIARIOS	NAPL	.00	17,881,844.09	.00	17,881,844.09
51151801		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	.00	17,881,844.09	.00	17,881,844.09
5115180101		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	.00	17,881,844.09	.00	17,881,844.09
5130		HONORARIOS	NAPL	.00	26,322,800.00	.00	26,322,800.00
513095		OTROS	NAPL	.00	26,322,800.00	.00	26,322,800.00
51309501		OTRAS ASESORIAS PROFESIONALES	NAPL	.00	26,322,800.00	.00	26,322,800.00
5140		IMPUESTOS Y TASAS	NAPL	.00	212,848.65	64.00	212,784.65
514005		IMPUESTOS Y TASAS	NAPL	.00	212,848.65	64.00	212,784.65
51400504		GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS GMF	NAPL	.00	212,848.65	64.00	212,784.65
5140050401		GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS GMF	NAPL	.00	212,848.65	64.00	212,784.65
5190		DIVERSOS	NAPL	.00	5,251,881.00	.00	5,251,881.00



SIFI
CONTABILIDAD

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.
INFORME FINANCIERO CON FINES DE SUPERVISION
88553-EF INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

Periodo: 202601

Página 4 de 4

13/02/26 05:36 PM

Programa: SCMRSLNA

FRANCY YINNETH TORRES MAHE

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION		SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
519005		SERVICIO DE ASEO Y VIGILANCIA	NAPL	.00	1,650,000.00	.00	1,650,000.00
51900503		SERVICIO DE VIGILANCIA	NAPL	.00	1,650,000.00	.00	1,650,000.00
519025		SERVICIOS PUBLICOS	NAPL	.00	344,202.00	.00	344,202.00
51902501		SERVICIOS PUBLICOS	NAPL	.00	344,202.00	.00	344,202.00
519095		OTROS	NAPL	.00	3,257,679.00	.00	3,257,679.00
51909501		APROXIMACIONES	NAPL	.00	406.88	.00	406.88
5190950101		APROXIMACIONES IMPUESTOS	NAPL	.00	406.88	.00	406.88
51909502		CAPITAL DE TRABAJO Y PROYECTOS	NAPL	.00	1,045,300.00	.00	1,045,300.00
5190950201		ADECUACION DE TIERRAS	NAPL	.00	438,300.00	.00	438,300.00
5190950202		INFRAESTRUCTURA	NAPL	.00	607,000.00	.00	607,000.00
51909504		GASTOS LEGALES Y NOTARIALES	NAPL	.00	721,253.00	.00	721,253.00
5190950403		GTOS NOTARIALES AUTENTICACIÓN	NAPL	.00	721,253.00	.00	721,253.00
51909518		IMPUESTOS	NAPL	.00	1,110,718.80	.00	1,110,718.80
5190951820		RETENCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS	NAPL	.00	1,110,718.80	.00	1,110,718.80
51909595		GASTOS DE PERIODOS ANTERIORES	NAPL	.00	380,000.32	.00	380,000.32
5190959501		GASTOS DE PERIODOS ANTERIORES	NAPL	.00	380,000.32	.00	380,000.32
59		GANANCIAS (EXCEDENTES) Y PÉRDIDAS	NAPL	.00	.00	32,068,906.21	-32,068,906.21
5905		GANANCIAS Y PÉRDIDAS	NAPL	.00	.00	32,068,906.21	-32,068,906.21
590502		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	.00	.00	32,068,906.21	-32,068,906.21
59050201		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	.00	.00	32,068,906.21	-32,068,906.21
Total				.00	1,513,466,098.39	1,513,466,098.39	.00

Francy Yinneth Torres Mahecha
Analista Contable

Yasmin Alcira Rocha Pulido
Gerente de Contabilidad

ANEXO No. 6 - RELACIÓN DEL ESTADO DE LOS INMUEBLES				
No.	TIPO DE INMUEBLE	DIRECCIÓN	CIUDAD	ESTADO
1	CASA	CASA NO. 4 CONJUNTO JARDÍN DE LA SELVA UBICADO EN LA CALLE 3 NO. 2- 48	TOCANCIPA - CUNDINAMARCA	VENDIDO
2	CASA	CALLE 2 SUR N. 5-09. CONJUNTO EL CARMEN. VEREDA LA Balsa.	CHIA - CUNDINAMARCA	PROINDIVISO BANCOLODEX
3	APARTAMENTO 403	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	VENDIDO
4	APARTAMENTO 703	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	VENDIDO
5	APARTAMENTO 803	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	VENDIDO
6	LOCAL A7	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
7	LOCAL A8	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	VENDIDO
8	LOCAL A10	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	VENDIDO
9	OFICINA	OFICINA 101 Y 24 GARAJES DEL EDIFICIO MADRID PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 12 NO. 93 – 30. COMPRENDE CUATRO (4) PISOS Y SÓTANO.	BOGOTÁ	EN PROCESO DE VENTA
10	SUITE DE HOTEL	HABITACIÓN NO. 2006 DEL HOTEL BARRANQUILLA PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 51 B NO. 79-246.	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
11	BODEGA	CARRERA 7 NO. 1 – 79	ZIPAQUIRÁ - CUNDINAMARCA	VENDIDO
12	BODEGA M1-10	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6- 335	BARRANQUILLA	VENDIDO
13	BODEGA M1-11	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	VENDIDO
14	BODEGA M1-12	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	VENDIDO
15	BODEGA M1-13	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	VENDIDO
16	LOTE 47	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
17	LOTE 48	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
18	LOTE 72	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
19	LOTE 73	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
20	LOTE 74	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
21	LOTE 6	MANZANILLO DEL MAR. KILOMETRO 9. VÍA CARTAGENA	CARTAGENA DTC	PROCESO JURÍDICO
22	LOTE 7	MANZANILLO DEL MAR. KILOMETRO 9. VÍA CARTAGENA MANZANILLO DEL MAR	CARTAGENA DTC	PROCESO JURÍDICO
23	LOTE 8	MANZANILLO DEL MAR. KILOMETRO 9. VÍA CARTAGENA MANZANILLO DEL MAR	CARTAGENA DTC	PROCESO JURÍDICO
24	LOTE	LOTE NO. 1. SECTOR LA PEDREGOSA, DETRÁS DE AGUAVIVA. VALLEDUPAR	VALLEDUPAR	DESOCUPADO
25	LOTE	LOTE NO. 12. CALLE 78 NO. 6 – 225	MONTERIA - CORDOBA	VENDIDO
26	LOTE	LOTE DE TERRENO A-1, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE GAIRA - K 4C 70 125 LOTE A1	SANTA MARTA	PROCESO JURÍDICO
27	LOTE	LOTE UBICADO EN LA VÍA TRONCAL DE LOS CONTENEDORES, DETRÁS DEL ANCIANATO, BARRIO FREDONIA, EN EL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO EL PLATO, MAGDALENA.	PLATO, MAGDALENA	DESOCUPADO
28	LOTE	40% DEL LOTE A 1. CAMINO DE TOLEDO. UBICADO EN LA CARRERA ORIENTAL AVENIDA MALAMBO, QUE HACE PARTE DE LA FINCA RURAL SAN ANTONIO.	MALAMBO – ATLANTICO	PROINDIVISO BANCOLODEX
29	LOTE	EL 12.79% DEL LOTE DE TERRENO 4, UBICADO EN LA CARRERA 30 NO. 4-320	BARRANQUILLA - ATLÁNTICO	VENDIDO
30	LOTE	LOTE 11 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
31	LOTE	LOTE 12 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
32	LOTE	LOTE 14 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
33	LOTE	LOTE 20 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
34	LOTE	CARRERA 5 B NO. 18 – 46	SAN MARTÍN – META	PROCESO JURÍDICO (ARRENDADO)
35	LOTE	PARCELA N. 59	LEBRIJA - SANTANDER	EN PROCESO DE VENTA
36	LOTE	LOTE LA CASITA	TAUSA - CUNDINAMARCA	EN PROCESO DE VENTA
37	LOTE	LOTE EL PORVENIR	TAUSA - CUNDINAMARCA	EN PROCESO DE VENTA

ANEXO No. 7 - INMUEBLES EN COPROPIEDAD					
No.	TIPO DE INMUEBLE	DIRECCIÓN	CIUDAD	ADMINISTRACIÓN A ENERO DE 2026	ASAMBLEAS A ENERO DE 2026
1	LOCAL A7	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	Al día	-
2	OFICINA	OFICINA 101 Y 24 GARAJES DEL EDIFICIO MADRID PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 12 NO. 93 – 30. COMPRENDE CUATRO (4) PISOS Y SÓTANO.	BOGOTÁ	N/A	-
3	LOTE	PARCELA N. 59	LEBRIJA - SANTANDER	Al día	-
4	SUITE DE HOTEL	HABITACIÓN NO. 2006 DEL HOTEL BARRANQUILLA PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 51 B NO. 79-246.	BARRANQUILLA	Al día	-

ANEXO No. 8 - ESTADO ACTUAL DE LAS VENTAS

INMUEBLE	VALOR PARA VENTA	OFRECIMIENTO	ESTADO
Local A7 A - Word Trade Quilla	\$ 247.074.685,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Edificio Calle 93	\$ 10.440.099.304,00	\$ 6.000.000.000,00	El 16 de julio se recibió propuesta formal de compra por parte de la sociedad SERVICIOS Y ASESORIAS COMERCIALES EN SALUD JFC SAS por valor de \$6.000.000.000,00 equivalente al porcentaje de venta sobre el valor comercial, del 57,47% y sobre el valor catastral 79,21%. - La propuesta fue enviada a los miembros del comité el 18 de julio, cuatro (4) de los cinco (5) miembros del comité manifestaron su aprobación. - El 05 de agosto se firmo la promesa de compraventa - A la fecha se han recibido aportes por la suma de \$3.300.000.000,00
Manzanillo del Mar (3 Lotes)	\$ 37.505.000.000,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Lote Valledupar	\$ 1.254.937.365,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Lote Santa Marta Playa Gaira	\$ 4.144.950.000,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Parcela 59 - Santander	\$ 136.800.000,00	\$ 125.000.000,00	El 9 de julio se recibió propuesta formal por parte de la señora Ines Prada de Ortiz por valor de \$125.000.000,00 equivalente al 87% sobre el valor comercial. - La propuesta fue enviada a los miembros del comité el 9 de julio, cuatro (4) de los cinco (5) miembros del comité manifestaron su aprobación. - El 14 de agosto se firmo la promesa de compraventa - A la fecha se han recibido aportes por la suma de \$64.000.000,00
Plato Magdalena	\$ 4.840.273.200,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Lote La Casita - Tausa	\$ 349.418.205,00	\$ 310.000.000,00	El 08 de septiembre se recibió propuesta formal de compra por parte del señor Jorge Ivan Ortega Cabrera por valor de \$310.000.000,00. equivalente al porcentaje de venta sobre el valor comercial del 67,48% y sobre el valor catastral 100,20% - La propuesta fue enviada a los miembros del comité el 10 de septiembre, tres (3) de los cinco (5) miembros del comité manifestaron su aprobación. - El 15 de octubre se firmo la promesa de compraventa - A la fecha se han recibido aportes por la suma de \$147.500.000,00
Lote El Porvenir - Tausa	\$ 109.944.266,00		
Suite del Hotel Barranquilla Plaza	\$ 162.839.634,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Casa Chía	\$ 1.347.070.000,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Finca Malambo	\$ 631.503.360,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Lote San Martin Meta	\$ 1.026.692.891,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.

INFORMACIÓN PROCESOS JUDICIALES ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL DE PAGOS												
No.	Tipo de Proceso	Demandante	Demandado	Radicado	Ciudad	Despacho de Conocimiento	Despacho Actual	Instancia Actual	Valor Pretensiones	Apoderado Externo	Resumen	Actuaciones Judiciales
1	DENUNCIA PENAL	INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ISNARDO BOHORQUEZ ROJAS E INDETERMINAD OS	683076000142201701248.	GIRÓN - SANTANDER	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS DE GIRON	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS DE GIRÓN	PRIMERA		Claudia Lucia Acevedo Bermudez	Cesación de los actos perturbatorios sobre los Lotes Nos. 11, 12, 14, 16, 18 y 20, ubicados en la manzana 47A, Parcelación Acapulco en el municipio de Girón, Santander.	31 de Enero de 2020: La denuncia actualmente se encuentra en etapa de indagación en a fiscalia primera local de fiscalias de Girón. Se han presentado dos escritos solicitando el impulso de las diligencias pero aún se encuentra en la etapa investigativa. 31 de Marzo de 2020:El apoderado indica que no se han presentado actuaciones procesales. 30 de Abril de 2020: No se presenta informe de procesos teniendo en cuenta que durante este mes no hubo atención en los juzgados con ocasión a la emergencia del COVID-19. 31 de Mayo de 2020: No se presenta informe de procesos teniendo en cuenta que durante este mes no hubo atención en los juzgados con ocasión a la emergencia del COVID-19, y este proceso no hace parte de las excepciones establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura. 31/07/2020: El informe de la apoderada no reporta actuaciones en el proceso. 31/08/2020: La apoderada no presentó informe del proceso. 30/09/2020: La apoderada no presentó informe del proceso. 31/10/2020: La apoderada no presenta informe del proceso. 28/02/2021: En el informe la apoderada señala que el proceso continúa en etapa de indagación. 31/03/2021: Elapoderado no ha reportado nuevas actuaciones. 30/04/2021: La apoderada señala que el proceso continúa en etapa de indagación. 31/05/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/06/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 31/07/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/09/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/11/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/12/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 31/01/2022: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 28/02/2022: El informe de la apoderada menciona que continúa en etapa de indagación. 31/03/2022: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/04/2022: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/05/2022: La apoderad no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2022: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones, señala que el proceso continúa en etapa de indagación. 31/08/2022: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/09/2022: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/10/2022: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/11/2022: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/12/2022: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/03/2023: El informe de la apoderada menciona que del proceso continua en etapa de indagacion, que en reiteradas oportunidades ha enviado escrito a la Fiscalía solicitando el impulso de las diligencias y se encuentra a la espera de la certificación del estado actual del proceso. 30/04/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/05/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/07/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/08/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/09/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/10/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/11/2023:c actuaciones. 31/01/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 29/02/2024: La apoderada: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/12/2023: La apoderada no reportó nuevas no reportó actuaciones.. 31/03/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 30/04/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 31/05/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 30/06/2024: La apoderada no reportó actuaciones.31/07/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 31/08/2024: El informe de la apoderada menciona que del proceso continua en etapa de indagacion, 30/09/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 30/10/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 30/11/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 31/12/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 31/01/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 28/02/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 31/03/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 30/04/2025: La apoderada informó que el 27/05/2025 a las 8 30 hay diligenciaien la fiscalia de Girón.. 31/05/2025: El 27 de mayo de 2025 se llevó a cabo la diligencia prevista. 30/06/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 31/08/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 31/07/2025: La apoderada no reportó actuaciones./30/09/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 31/10/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 30/11/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 31/01/2026 La apoderada no reportó actuaciones.

INFORMACIÓN PROCESOS JUDICIALES ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL DE PAGOS												
No.	Tipo de Proceso	Demandante	Demandado	Radicado	Ciudad	Despacho de Conocimiento	Despacho Actual	Instancia Actual	Valor Pretensiones	Apoderado Externo	Resumen	Actuaciones Judiciales
2	JURISDICCIÓN DE TIERRAS	INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	CARLOS JULIO HERRERA MATEUS	500013121002201700174.	VILLAVICENCIO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO	JUZGADO SEGUNDO (2°) CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO	PRIMERA	Mauricio Izquierdo Arguello	Mauricio Izquierdo	Obtener el derecho de dominio y propiedad del inmueble.	31 de Enero de 2020: 28-02-2018 se envío por mail la oposición a la restitución Al Despacho 17-05-2018 Admite llamamiento en garantía y reconoce personería a la doctora María del Carmen Valencia Vargas 22-05-2018 Envían notificación a Sandra Milena Rodríguez llamada en garantía Ecopetrol informa que el predio se encuentra ubicado dentro del Bloque exploratorio y que no cuenta con derechos inmobiliarios adquiridos ataves de lo reglado en la ley 1274 28-05-2018 La empresa de correo informa que no se encontro informacion de direcciones de Julio Cesar Bejarano, El juzgado envia mail a la Registraduría y la registraduría informa que el señor Julio Cesar fallecio, el señor Henry Cortes vive enb la calle 9 No. 7A-24 de Madrid Cundinamarca. 19-10-2018 se notifica apoderado de Sandra MilenaRivera llamada en garantía se notifica apoderado de Henry Cortes, contesta demanda dispone emplazar a los herederos indeterminados Acepta error en la admisión de la direcciones del predio 22-10-2018 Envían mail a Carlos Andres Borrero notificandole el auto que ordena el emplazamiento 05-12-2018 respuesta de Registro, no registra la medida porque ya habia sido registrada en la antotacion 6 y 7 22-01-2019 Apoderado de los solicitantes, allega publicacion del Edicto emplazatorio delos herederos indeterminadosde Julio Cesar Bejarano 26-03-2019 asigna curador para herederos indeterminados 05-04-2019 se notifica curadora herederos indeterminados 30-04-2019 recepcion memorial curadora 15-05-2019 Al Despacho 14-08-2019 Abre a pruebas 16-08-2019 respuesta de Trans unión 23-08-2019 Ecopetrol allega respuesta 23-08-2019 Procuraduría allega respuesta 27-08-2019 solicita nueva fecha de diligencia 28-08-2019 señala nueva fecha para el 02-10-2019 a las 8,00 a.m. 19-09-2019 apoderado de la parte solicitante aporta copias de cédulas 20-09-2019 Apoderado de Sandra Rivera llamada en garantía solicita llevar audiencia via skype 25-09-2019 fija audiencia para el 31 -10-019 a las 9,00 a.m. 30-09-2019 fijan fecha audiencia para el 25-10-2019 a las 8,30 a.m. 07-10-2019 apoderado de Sandra Rivera solicita confirmación de la fecha para la audiencia 08-10-2019 Apoderado de Carlos Julio Herrera comunica que no puede comparecer a la audiencia no se encuentra en el país. 25-10-2019 se llevó a cabo audiencia 30-10-2019 cambia fecha audiencia virtual para el 28-10-2019 a las 9,00 a.m. 07-11-2019 se radica memorial informando que Internacional termina sus actividades a partir del 31-10-2019 14-11-2019 agrega respuesta de la dirección financiera de la alcaldía de san Martín existe un registro de propiedad de Financiera Internacional S.A y se encuentra a Paz y Salvo 25-11-2019 Envía comunicacion a la personería de San Martín y a planeacion del auto que abre a pruebas el 14-08-2019 28-11-2019- Curadora de los Herederos presenta excusa por la inasistencia a la audiencia Virtual 28-11-2019 Acta audiencia Virtual 20-01-2020 envían comunicación a Migración Colombia informando que el 25 de octubre se llevó a cabo la audiencia 21-01-2020 La Alcaldía de San Martín emite un concepto del uso de los suelos , aporta certificado de Riesgos . Migración Colombia informa movimientos migratorios de Lina Fernanda Herrera y Camila Herrera. 28 de Febrero de 2020: El apoderado reporta que no se han presentado nuevas actuaciones. 31 de Marzo de 2020: El apoderado reporta que no se han presentado nuevas actuaciones. 30 de Abril de 2020: No se presenta informe de procesos teniendo en cuenta que durante este mes no hubo atención en los juzgados con ocasión a la emergencia del COVID-19. 31 de Mayo de 2020: No se presenta informe de procesos teniendo en cuenta que durante este mes no hubo atención en los juzgados con ocasión a la emergencia del COVID-19, y este proceso no hace parte de las excepciones establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura. 30 de Junio

INFORMACIÓN PROCESOS JUDICIALES ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL DE PAGOS												
No.	Tipo de Proceso	Demandante	Demandado	Radicado	Ciudad	Despacho de Conocimiento	Despacho Actual	Instancia Actual	Valor Pretensiones	Apoderado Externo	Resumen	Actuaciones Judiciales
2	JURISDICCIÓN DE TIERRAS	INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	CARLOS JULIO HERRERA MATEUS	500013121002201700174.	VILLAVICENCIO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO	JUZGADO SEGUNDO (2°) CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO	PRIMERA	Mauricio Izquierdo Arguello	Mauricio Izquierdo	Obtener el derecho de dominio y propiedad del inmueble.	de 2020: El apoderado reporta que no se han presentado nuevas actuaciones. 31/07/2020: El informe de la apoderada reporta que el 24 de julio de 2020 Carlos Julio Herrera solicita amparo de pobreza. 31/08/2020: El informe de la apoderada señala que se fijó como fecha para audiencia virtual el 30 de septiembre de 2020 a las 9:00 a.m. Se concede el amparo de pobreza en los términos solicitados a Carlos Julio Herrera Mateus. 30/09/2020: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/10/2020: En el informe la apoderada señala que se llevó a cabo la audiencia el 30 de septiembre de 2020. El 06 se septiembre se ordena enviar expediente digitalizado al Tribunal y se emite acta de reparto correspondiendo al magistrado ponente Jorge Eleicer Moya, se aprueba acta de reparto. El 8 de octubre de 2020 entra al Despacho. 30/11/2020: Se recibe memorial de la Coordinadora de la zona de Bogotá, informando que el proceso fué asignado al Doctor Cesar Rivera procurador 10 Judicial II para restitución de Tierras. 31/01/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 28/02/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/03/2021:En el informe laapoderada señala que el 09/03/2021 se realizó audiencia en el Tribunal para hacer dos interrogatorios decretados de oficio. 30/04/2021: El informe de la apoderada señala que el 05/04/2021el Tribunal decretó pruebas de oficio y solicita documentos a entidades. 31/05/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 30/06/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/07/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/08/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 30/09/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/10/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 30/11/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 30/12/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/01/2022: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 28/02/2022: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/03/2022: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 30/04/2022: El informe de la apoderada respota las siguientes actuaciones: El 19/04/2022: Avoca conocimiento del proceso 2019-064-01 el cual se acumula al presente proceso, requiere entidades para que rindan informes. El 20/04/2022 Envía notificaciones a las entidades requeridas. El 25/04/2022: se solicita corrección del auto del 19 de abril de 2022. El 29/04/2022: Secretaría de Gobierno envía los documentos solicitados. 31/05/2022: El informe de la apoderada respota que el 09/05/2022 se emite Informe de notificaciones. 30/06/2022: La apoderada reporta en su informe que en auto del 02/06/2022 se pone en conocimiento la respuesta de la dirección Territorial del Meta radicada el 25 de Mayo de 2022 El 02/06/2022: Radicación memorial apoderado de la de Carlos Julio Herrera. El 03/06/2022: Respuesta Unidad Administrativa Especial de Gestión y restitucion de Tierras Despojadas, Elboran Oficio al Banco Agrario El 06/06/2022: Respuesta del Ejército. El 15/06/2022: Al Despacho. 31/07/2022: La apoderada reporta en su informe que el 27/07/2022 auto requiere: - Agrega Memoriales allegados por: 1. Oficina de Archivo Central del Municipio de San Martin (Meta), 2.. Oficio N° 41873 proveniente del Batallón N° 21 del Ejército Nacional, 3.Oficio GS-2022, proveniente de la Policía Departamental del Meta, 4. informe presentado por el Grupo de Análisis de Contexto de la UAEGRTD, 5. Requiere al apoderado de los demandados para que allegue la comunicación expedida por la Oficina de Derechos Humanos de San Martín, 6. Acepta Renuncia del apoderado de Sandra Rivera, 7. Aclara la solicitud hecha por Internacional Compañía de Financiamiento, 8. Oficia a la Notaría 2 de Villaviciencio para que allegue copia del protocolo de liquidación de C.I. Inversiones National & Cía. Limitada, 9. Requiere al Observatorio de Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitario de la Presidencia de la Republica para que aporte información sobre los sucesos acaecidos en la vereda La Castellana del municipio de San Martín entre los años 2000 y 2008, 10.Requiere por segunda vez al Banco Agrario de Colombia para que remita copia de la solicitud de cancelación de hipoteca en cuantía indeterminada que había constituido a favor de dicha entidad Carlos Julio Herrera Mateus mediante E.P. N° 007 de 16/Ene./01 y que fuera cancelada mediante E.P. N° 1044 de 15/ Dic./06, Envía notificaciones por mail. 3108/2022: El informe de la apoderada señala que 19/082022 se recibe memorial, respuesta de Banco Agrario, el 23/08/2022: Recepción copia Escritura Notaría 2 Liquidación National. El 31/08/2022: Agrega informe de las notificaciones realizadas a las partes intervinientes, acepta renuncia apoderado de Sandra Rivera y requiere acreditar pago de honorarios. 30/09/2022: El informe de la apoderada señala que el 19/9/2022 ingresó al despacho con respuestas de la presidencia, del Banco Agrario, y de la Notaría 2 de Bogotá. 31/10/2022: El día 10-10-2022 decreta práctica de pruebas de oficio, agrega documentos, tiene en cuenta informes y documentos del Banco agrario. El día 11-10-2022: Envía comunicación a todas las partes. El día 27-10-2022: Respuesta del Banco Agrario, no encontraron los documentos requeridos. 30/11/2022: El informe de la apoderada señala que el 11/11/2022: agregan informe de las notificaciones realizadas a las partes a traves del correo electrónico. 30/12/2022: El informe de la apoderada menciona que el 09/12/2022 el apoderado de Carlos Julio Herrera solicita que se acredite prueba Notaría San Martín. 31/01/2023: El informe de la apoderada menciona que el 20/01/2023 ingresó al Despacho. 28/02/2023 : El informe de la apoderad menciona que 15/02/2023 agrega documentos y comunicaciones, tiene en cuenta informes, resuelve solicitud, sugiere requerir a la Notaría de San Martín para que aporte la cancelación de hipoteca.

INFORMACIÓN PROCESOS JUDICIALES ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL DE PAGOS												
No.	Tipo de Proceso	Demandante	Demandado	Radicado	Ciudad	Despacho de Conocimiento	Despacho Actual	Instancia Actual	Valor Pretensiones	Apoderado Externo	Resumen	Actuaciones Judiciales
2	JURISDICCIÓN DE TIERRAS	INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	CARLOS JULIO HERRERA MATEUS	500013121002201700174.	VILLAVICENCIO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO	JUZGADO SEGUNDO (2°) CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO	PRIMERA	Mauricio Izquierdo Arguello	Mauricio Izquierdo	Obtener el derecho de dominio y propiedad del inmueble.	Requiere nuevamente a la Notaría 34 de Bogotá para que allegue copia de la E. P. No. 1663 del 19-05-1998 en el término de 10 días . El 24/02-2023 la Notaría 34 de Bogotá, allega copia de la Escritura Pública requerida. 31/03/2023: El i nforme de la apoderada señala que 07/03/2023 el despacho ofició a la Notataria 34 de Bogotá, solicitando copia de la Escritura Pública No. 1663 del 19/05/2023 El 21/03/2023: ingresa al Despacho con Escritura Pública de la Notaría 34 de Bogotá. 30/04/2023: La apoderada señala en su informe que en auto del 28/04/2023 se requiere por segunda vez a la Notaría 34 de Bogotá. 31/05/2023: El informe de la aoderada menciona que 02-05-2023: Envía notificaciones, requiere a la Notaría 34 de Bogotá y a Héctor Patiño. El 05/05/023 la Notaría 34 de Bogotá allega copia de la E.P. No. 1663 del 19 de mayo de 1998. El 25/05/2023: Agrega informe Notificación. El 26/05/2023: Al Despacho y envían notificación. 30/06/2023: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/07/2023: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/08/2023: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 30/09/2023: El informe de la apoderada menciona que el 21/09/2023: Informe notificaciones enviadas el 5 de septimbre de 2023. El 27/09/2023: Al Despacho, con envío de notificaciones. 31/10/2023: El informe de la apoderada menciona que el 18/10/2023 se recepciona memorial, Ernesto Rodríguez: apoderado de la parte solicitante aporta avalúos por \$610.373.500 y \$684.496.260. 30/11/2023: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/12/2023: El informe de la apoderada menciona que el 12/12/2023 se profiere auto corre traslado alegatos de conclusión , no tiene en cuenta una prueba por ser extemporáea. El 13/12/2023: Envían auto de notificación. 31/01/2024: El informe de la apoderada menciona que el 12/01/2024 recepción memorial presentado por el apoderado de Carlos Julio Herrera, presenta alegatos de conclusión. El 15/01/2024: Recepción memorial presentado por Maria del Carmen Valencia Vargas 16/01/2024: Recepción memorial presenta por la doctora Elizabeth Cossio y por el apoderado del Ministerio público doctor Cesar Rivera. 18/01/2024: Al Despacho, envío de notificación. 29/02/2024: El informe de la apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/03/2024: El informe de la apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/04/2024: El informe de la apoderada menciona que el 23/04/2024 se recibió memorial de Carlos Julio Herrera solicitando el estado actual del proceso. 31/05/2024: El informe de la apoderada menciona que el 14/05/2024 se expiden certificación del estado del proceso solicitada por Carlos Julio Herrera. 30/06/2024: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/07/2024 La apoderada informó que el 22-07-2024 se recibió vía correo electrónico memorial remitido por el señor Carlos Julio Herrera Mateus con escrito de Derecho de Petición. 31/08/2024: El informe de la apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/09/2024: El informe de la apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/10/2024: El informe de la apoderada señala que el 10/11/2024 expiden certificación solicitada por Carlos Julio Herrera. 30/11/2024: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/12/2024: El apoderado no reportó nuevas acuaciones. 28/02/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 31/03/2025: El apoderado reportó en suinforme que el 21 /03/2025 el Tribunal Superior de Bogotá ordena oficiosamente nuevas pruebas antes de proferir sentencia. 30/04/2025: El apoderado reportó en suinforme que el 23/04/2025 se envía nuevamente poder especial otorgado al abogado de INTERNACIONAL continúa pendiente acceso al expediente y al reconocimiento de poder. 31/05/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones, reitera que continúa pendiente acceso al expediente y al reconocimiento de poder. 30/06/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 31/07/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones, reitera que continúa pendiente acceso al expediente y al reconocimiento de poder. 31/08/2025: El apoderado reporta en su informe que el 28/08/2025 se solicita nuevamente a Juzgado 002 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Villavicencio (Meta) y al Tribunal Superior de Bogotá y Tribunal Superior de Villavicencio Sala Fija de Restitución de Tierras, reconocimiento personería y acceso al expediente. 30/09/2025: El apoderado no ha reportado actuaciones nuevas 31/10/2025: El apoderado menciona en su informe que el 06/11/2025 Tribunal Superior de Bogotá resolvió citar a rendir DECLARACIÓN bajo la gravedad de juramento a Manuel de Jesús Pirabán. La diligencia se llevará a cabo el 10/12/2025 a las 2:00 pm. mediante Audiencia Virtual y resolvió reconocer personería jurídica a Mauricio Izquierdo Argüello como apoderado del Fideicomiso PAR INTERNACIONAL administrado por FIDUCOLDEX. 30/11/2025: El apoderado menciona en su informe que el 06/11/2025 el Tribunal Superior de Bogotá resolvió citar a rendir DECLARACIÓN bajo la gravedad de juramento a Manuel de Jesús Pirabán. La diligencia se llevará a cabo el 10/12/2025 a las 2:00 P.M.) mediante Audiencia Virtual. Se reconoció personería jurídica a Mauricio Izquierdo Argüello como apoderado del Fideicomiso PAR INTERNACIONAL administrado por FIDUCOLDEX. El 10/12/2025 se llevó a cabo audiencia. Se cierra etapa probatoria. 31/12/2025: El informe del apoderado reitera que 10/12/2025 se abrió audiencia para recibir testimonio del señor Manuel de Jesús Pirabán quien no se hace presente, se cierra audiencia para adoptar decisiones (cierra etapa probatoria). El apoderado no reportó actuaciones. 31/01/2026: La apoderada no reportó actuaciones.

INFORMACIÓN PROCESOS JUDICIALES ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL DE PAGOS												
No.	Tipo de Proceso	Demandante	Demandado	Radicado	Ciudad	Despacho de Conocimiento	Despacho Actual	Instancia Actual	Valor Pretensiones	Apoderado Externo	Resumen	Actuaciones Judiciales
3	DENUNCIA PENAL	E.F. INTERNACIONAL COMPANHIA DE FINANCIAMIENTO	ANDRÉS PRIMITIVO NÚÑEZ MOSCOTE (CC 8.639.203) EDISON RAUL MARTINEZ (CC 10.943.511) LUZ DARY ANAYA (CC 57.435.123)	470016099369202250424 - 470016099369202250439	SANTA MARTA			PRIMERA		Andrés Aranguren	Denuncia por los presuntos delitos de FALSO TESTIMONIO, FRAUDE PROCESAL, DAÑO EN BIEN AJENO Y PERTURBACIÓN DE LA POSESIÓN SOBRE INMUEBLE, por uso y usufructo ilegal del LOTE A-1, ubicado en la carrera 4 C No. 70 - 125 Lote A1, Vereda Gaira e identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria No. 080-43468 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Marta de propiedad de Internacional Compañía de Financiamiento.	El 11 de febrero de 2022 fue presentada la denuncia penal. 31/05/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 31/07/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 31/08/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 30/09/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 31/10/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/11/2022: el apoderado informó que el proceso emitió fallo adverso de la querrela el día 16 de noviembre, por lo cual el 17/11/2022 se radicó apelación. No obstante, considera que existe alta probabilidad de confirmarse, por lo cual es muy importante el proceso reivindicatorio y el penal, el primero de ellos esta pendiente de admisión y la acción penal tiene solamente una asignación. 30/12/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/03/2023: El informe del apoderado señala que está a la espera del fallo de segunda instancia de la querrela, ante la Secretaría de Gobierno. El proceso de reivindicación fue inadmitido, bajo el argumento de no haber cumplido requisito de procedibilidad, criterio del cual se aparta el apoderado ya que se trata en principio de una implícita restitución del inmueble y en su parecer no debía surtirse. En todo caso, ya radicó ante la Superintendencia de Sociedades, solicitud de conciliación y está pendiente de que fijen fecha para la audiencia. La denuncia penal sigue su curso y en el mes de febrero se solicitó impulso procesal. 30/04/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/05/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2023: El informe del apoderado menciona que el proceso sigue su curso. 31/07/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/08/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/10/2023: El informe del apoderado menciona que la denuncia penal sigue su curso, ha pedido impuso procesal de la denuncia, pero a la fecha no se ha contactado ni el investigador ni el fiscal del caso. 30/11/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/12/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 29/02/2024: El apoderado menciona en su informe que la denuncia penal sigue su curso, ha pedido impuso procesal pero no se ha contactado ni el investigador ni el fiscal del caso, ya que el despacho carece de investigador y ha sido imposible iniciar con el programa metodológico. 31/03/2024: El apoderado no reportó actuaciones. 30/04/2024: El apoderado reportó que la denuncia sigue su curso, ha pedido impuso procesal pero a la fecha no se ha contactado ni el investigador ni el fiscal del caso, ya que el despacho carece de investigador y ha sido imposible iniciar con el programa metodológico. 31/05/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/07/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/08/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/09/2024: El apoderado informó que se han realizado varias visitas a efectos de impulsar acciones contra el supuesto poseedor, se habló con la Fiscal, quien esta nueva en el cargo, pues se posesionó hace menos de seis meses y proceso que no ha tenido mayor despliegue en razón a la carencia de funcionario anterior e investigador judicial. Se solicitó aportar todos los documentos impresos de la denuncia, dado que el expediente esta digital para poder avanzar rápidamente, para tal efecto, se hace necesario la impresión de toda la documentación. 31/10/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/11/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/12/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/03/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/04/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/05/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 31/07/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 31/08/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 30/09/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 31/10/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/11/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/12/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2026: El apoderado no reportó actuaciones.
3	DENUNCIA PENAL	E.F. INTERNACIONAL COMPANHIA DE FINANCIAMIENTO	ANDRÉS PRIMITIVO NÚÑEZ MOSCOTE (CC 8.639.203) EDISON RAUL MARTINEZ (CC 10.943.511) LUZ DARY ANAYA (CC 57.435.123)	470016099369202250424 - 470016099369202250439	SANTA MARTA			PRIMERA		Andrés Aranguren	Denuncia por los presuntos delitos de FALSO TESTIMONIO, FRAUDE PROCESAL, DAÑO EN BIEN AJENO Y PERTURBACIÓN DE LA POSESIÓN SOBRE INMUEBLE, por uso y usufructo ilegal del LOTE A-1, ubicado en la carrera 4 C No. 70 - 125 Lote A1, Vereda Gaira e identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria No. 080-43468 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Marta de propiedad de Internacional Compañía de Financiamiento.	El 11 de febrero de 2022 fue presentada la denuncia penal. 31/05/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 31/07/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 31/08/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 30/09/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 31/10/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/11/2022: el apoderado informó que el proceso emitió fallo adverso de la querrela el día 16 de noviembre, por lo cual el 17/11/2022 se radicó apelación. No obstante, considera que existe alta probabilidad de confirmarse, por lo cual es muy importante el proceso reivindicatorio y el penal, el primero de ellos esta pendiente de admisión y la acción penal tiene solamente una asignación. 30/12/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/03/2023: El informe del apoderado señala que está a la espera del fallo de segunda instancia de la querrela, ante la Secretaría de Gobierno. El proceso de reivindicación fue inadmitido, bajo el argumento de no haber cumplido requisito de procedibilidad, criterio del cual se aparta el apoderado ya que se trata en principio de una implícita restitución del inmueble y en su parecer no debía surtirse. En todo caso, ya radicó ante la Superintendencia de Sociedades, solicitud de conciliación y está pendiente de que fijen fecha para la audiencia. La denuncia penal sigue su curso y en el mes de febrero se solicitó impulso procesal. 30/04/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/05/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2023: El informe del apoderado menciona que el proceso sigue su curso. 31/07/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/08/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/10/2023: El informe del apoderado menciona que la denuncia penal sigue su curso, ha pedido impuso procesal de la denuncia, pero a la fecha no se ha contactado ni el investigador ni el fiscal del caso. 30/11/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/12/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 29/02/2024: El apoderado menciona en su informe que la denuncia penal sigue su curso, ha pedido impuso procesal pero no se ha contactado ni el investigador ni el fiscal del caso, ya que el despacho carece de investigador y ha sido imposible iniciar con el programa metodológico. 31/03/2024: El apoderado no reportó actuaciones. 30/04/2024: El apoderado reportó que la denuncia sigue su curso, ha pedido impuso procesal pero a la fecha no se ha contactado ni el investigador ni el fiscal del caso, ya que el despacho carece de investigador y ha sido imposible iniciar con el programa metodológico. 31/05/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/07/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/08/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/09/2024: El apoderado informó que se han realizado varias visitas a efectos de impulsar acciones contra el supuesto poseedor, se habló con la Fiscal, quien esta nueva en el cargo, pues se posesionó hace menos de seis meses y proceso que no ha tenido mayor despliegue en razón a la carencia de funcionario anterior e investigador judicial. Se solicitó aportar todos los documentos impresos de la denuncia, dado que el expediente esta digital para poder avanzar rápidamente, para tal efecto, se hace necesario la impresión de toda la documentación. 31/10/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/11/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/12/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/03/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/04/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/05/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 31/07/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 31/08/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 30/09/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 31/10/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/11/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/12/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2026: El apoderado no reportó actuaciones.

INFORMACIÓN PROCESOS JUDICIALES ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL DE PAGOS												
No.	Tipo de Proceso	Demandante	Demandado	Radicado	Ciudad	Despacho de Conocimiento	Despacho Actual	Instancia Actual	Valor Pretensiones	Apoderado Externo	Resumen	Actuaciones Judiciales
4	DEMANDA REIVINDICATORIA	E.F. INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO			SANTA MARTA			PRIMERA		Andrés Aranguren	Demanda reivindicatoria inmueble LOTE A-1, ubicado en la carrera 4 C No. 70 - 125 Lote A1, Vereda Gaira e identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria No. 080-43468 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Marta de propiedad de Internacional Compañía de Financiamiento.	30/09/2023: El informe del apoderado señala que el 31/07/2023 presentó de demanda reivindicatoria y se encuentra a la espera de su admisión. 31/09/2023: El informe del apoderado señala que está a la espera de la admisión de la demanda reivindicatoria. 30/11/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones 31/12/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 29/02/2024: El apoderado presentó informe indicando que radicó nueva demanda reivindicatoria y está a la espera de la admisión. 31/03/2024: El apoderado no reportó actuaciones, reitera que está a la espera de la admisión de la demanda. 31/05/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/07/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/08/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/09/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/10/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones.. 31/10/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/11/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/12/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/03/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/04/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/05/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 31/07/2025: El apoderado informa que el proceso continúa en trámite de segunda instancia sobre el fallo de la inspección de Gaira, ante la secretaría de Gobierno de Santa Marta. No obstante, fue informado de la pérdida del expediente y la necesidad de reconstruirlo. 31/08/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 30/09/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 31/10/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/11/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/12/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2026 El apoderado no reportó nuevas actuaciones.

Informe de Fideicomisos Fondos de Inversión Colectiva

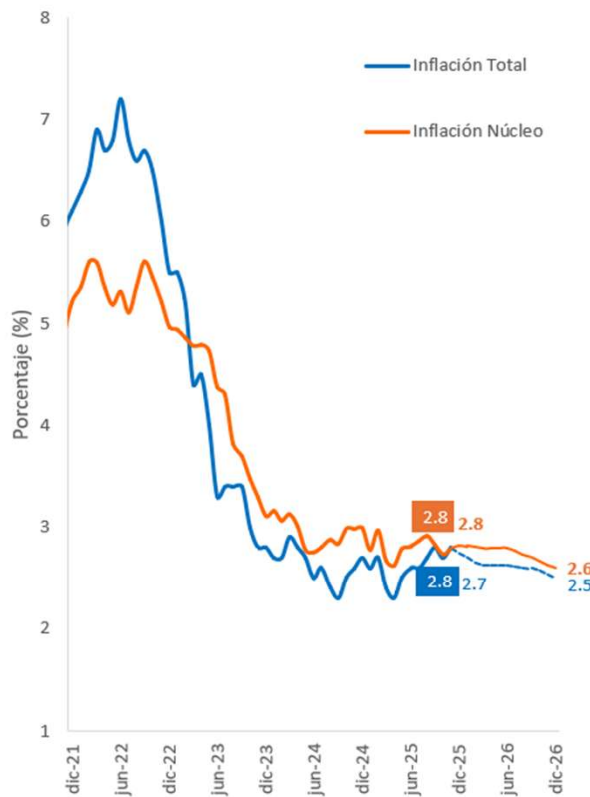
Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

Entorno internacional

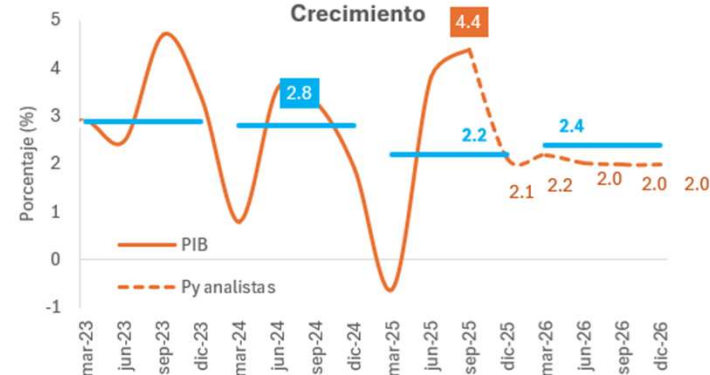
EEUU: FED

- La Fed redujo las tasas de interés en 25 pbs hasta el rango 3.50%- 3.75%, como lo anticipaban los analistas y el mercado. La decisión fue tomada por mayoría con tres votos disidentes, uno por un recorte de 50 Pbs del gobernador Stephen I. Miran y dos por mantener inalteradas las tasas de Jeffrey R. Schimdt y Austan D. Goolsbee.
- Adicionalmente, la Fed decidió comprar Treasuries de corto plazo para mantener reservas amplias

Inflación anual PCE



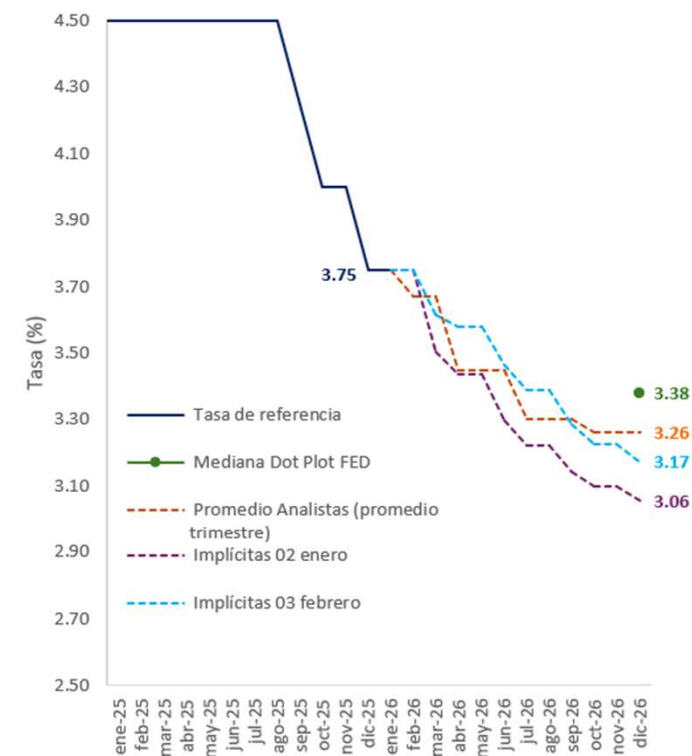
Crecimiento



Empleo



FED



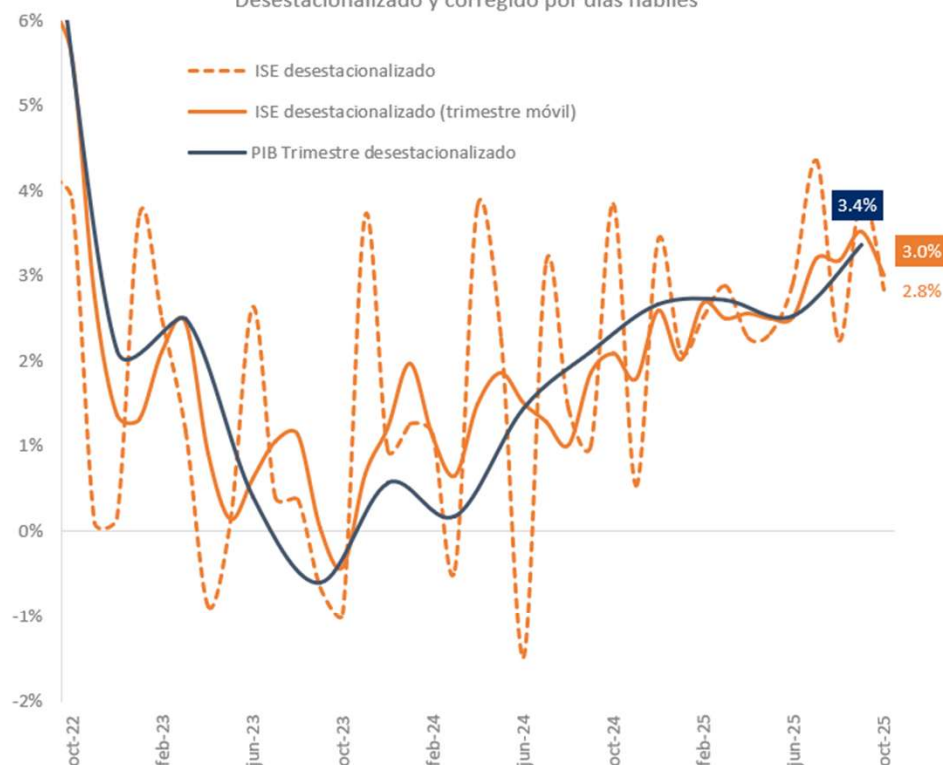
PROMUEVE EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE COLOMBIA

Entorno Local

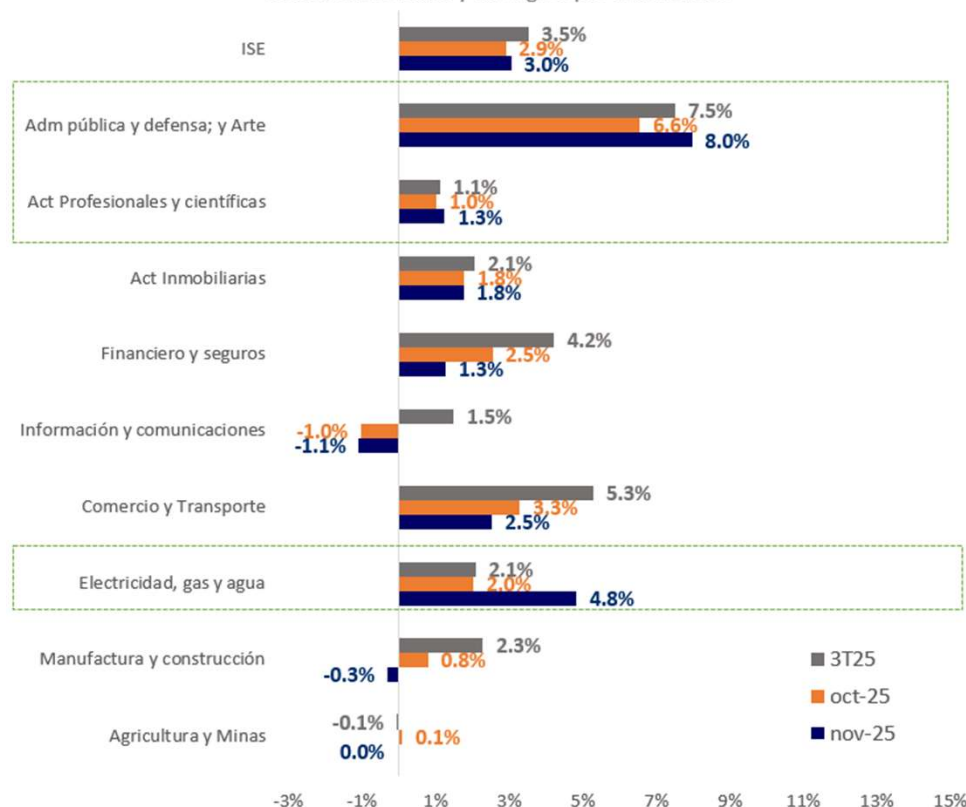
Indicador de Seguimiento a la Economía

El ISE creció 3.0% en noviembre, levemente por encima del crecimiento de 2.9% en octubre y en ambos casos por debajo del crecimiento de 3.5% en 3T25, consistente de con la expectativa de crecimiento de 2.9% en el consolidado del año.

Indicador de seguimiento de la Economía (ISE)
Desestacionalizado y corregido por días hábiles



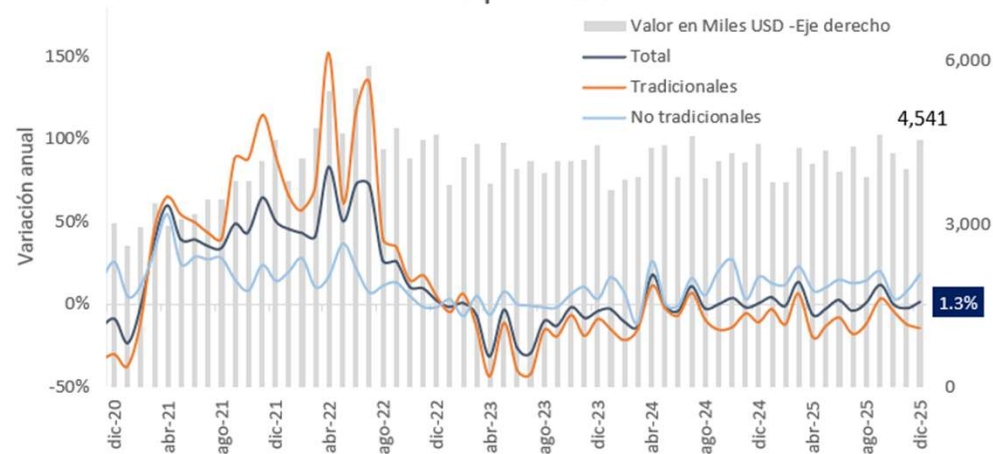
Indicador de Seguimiento a la Economía por sectores
Desestacionalizado y corregido por días hábiles



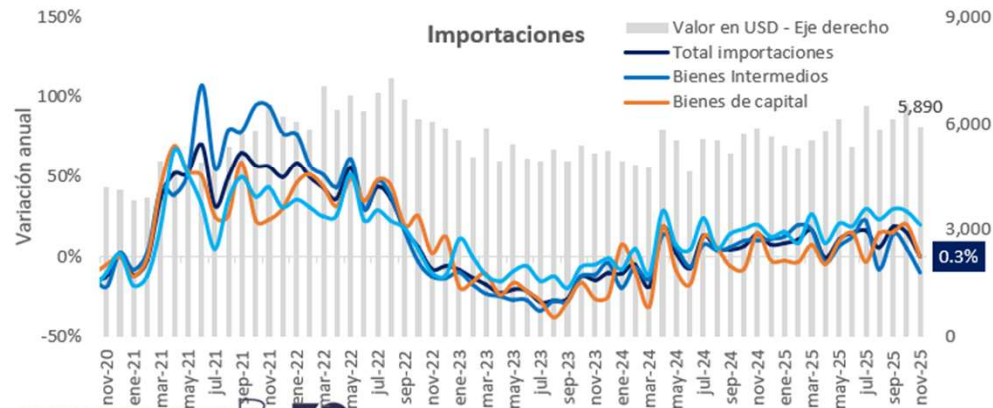
Cuenta corriente

- La contracción de las exportaciones en noviembre, acompañada con la desaceleración de las importaciones en el último mes condujo a la reducción del déficit comercial.
- En diciembre se registró el máximo histórico de USD \$ 1,173 millones de dólares de ingreso por remesas.

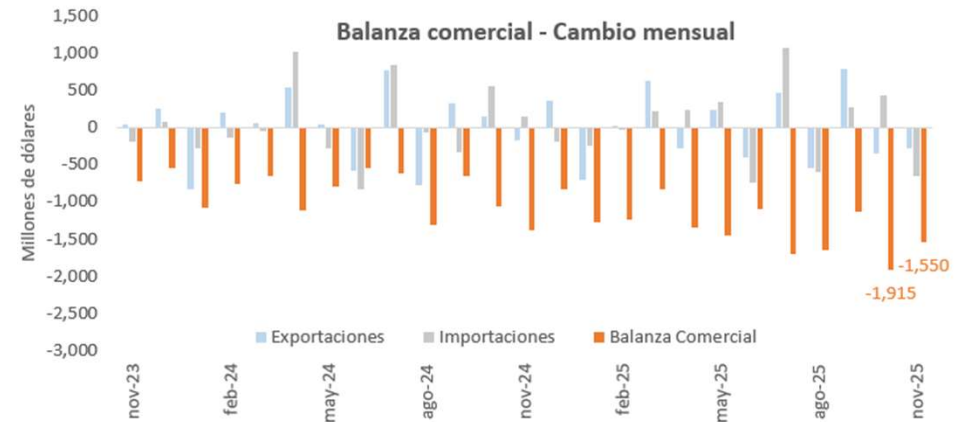
Exportaciones



Importaciones



Balanza comercial - Cambio mensual



Remesas de trabajadores

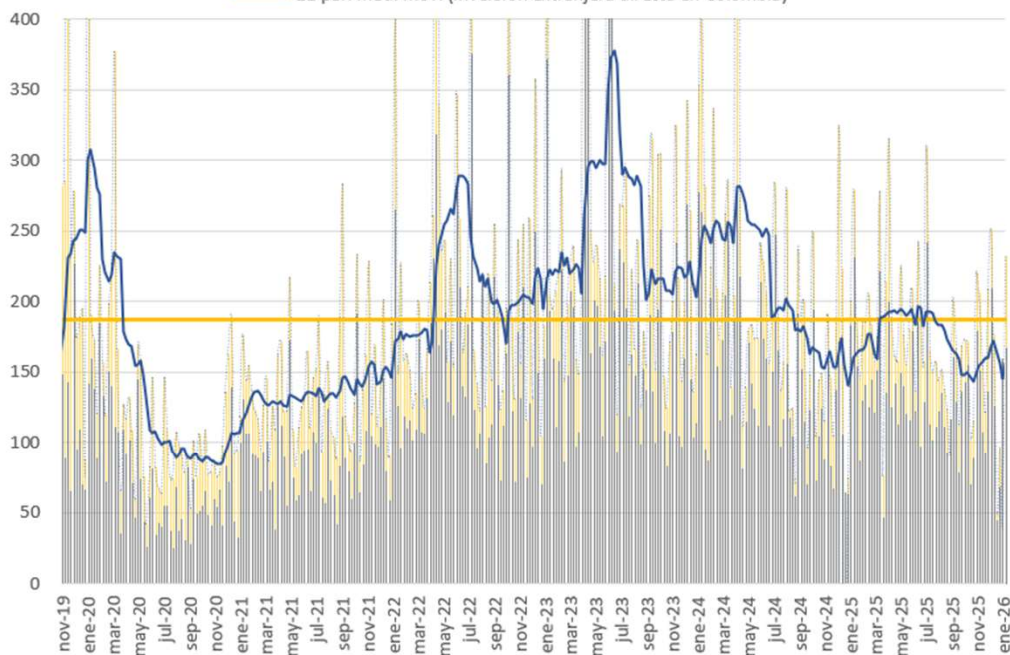


Balanza cambiaria

- En el último mes, los flujos de dólares por Inversión Extranjera Directa se recuperaron, aunque continúan por debajo del promedio histórico.
- Sin embargo, ha sido más que sobre compensada por ingreso por inversión extranjera de portafolio que en las últimas semanas ha corregido.

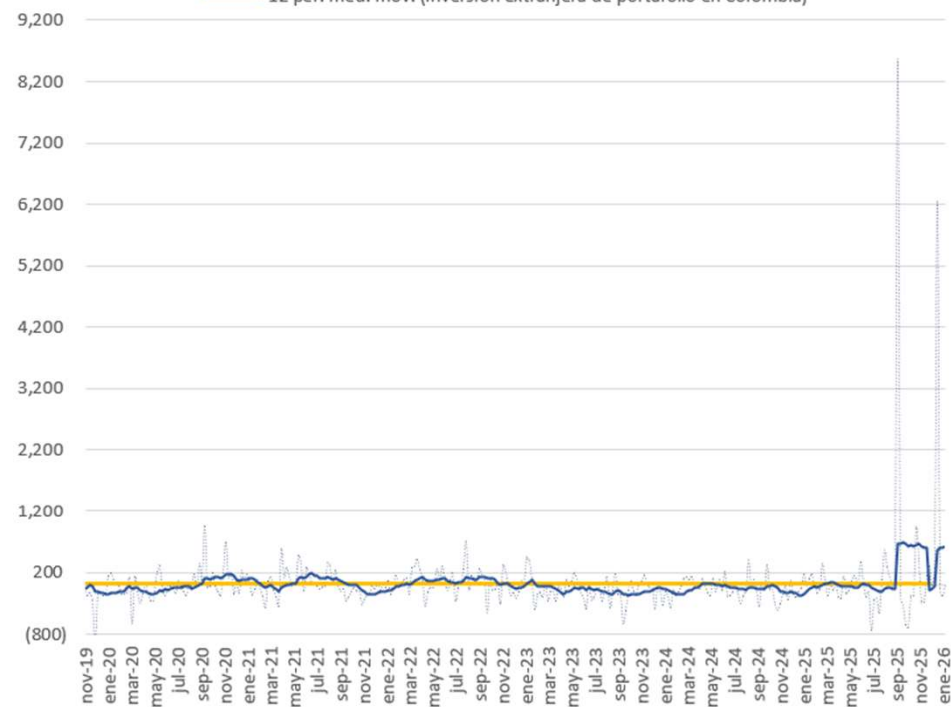
Inversión Extranjera Directa

Otros sectores
 Petróleo y minería
 Inversión extranjera directa en Colombia
 Promedio histórico
 12 per. med. móv. (Inversión extranjera directa en Colombia)



Inversión extranjera de portafolio

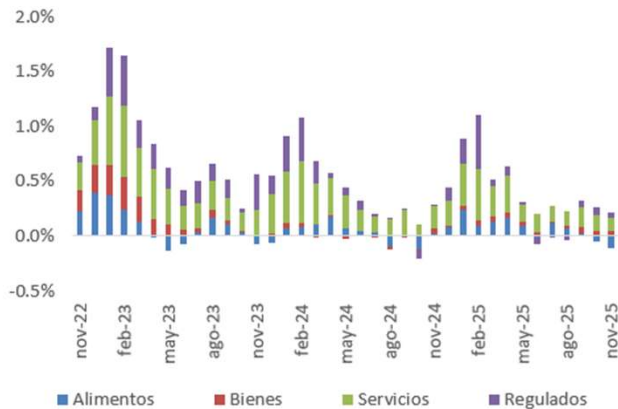
Inversión extranjera de portafolio en Colombia
 Promedio histórico
 12 per. med. móv. (Inversión extranjera de portafolio en Colombia)



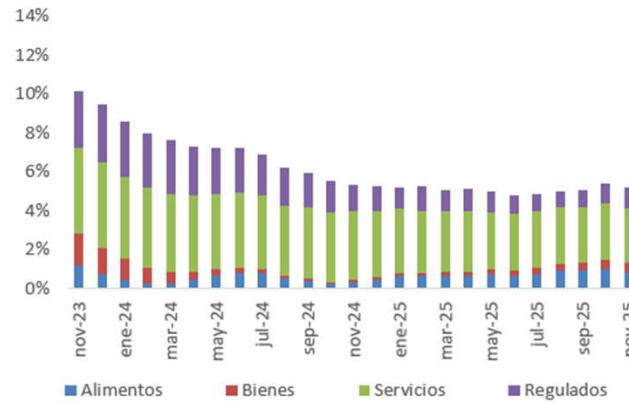
Inflación

Esperamos una inflación de 1.19% m/m en enero, levemente por debajo de la de 1.21% m/m que espera el promedio de analistas.

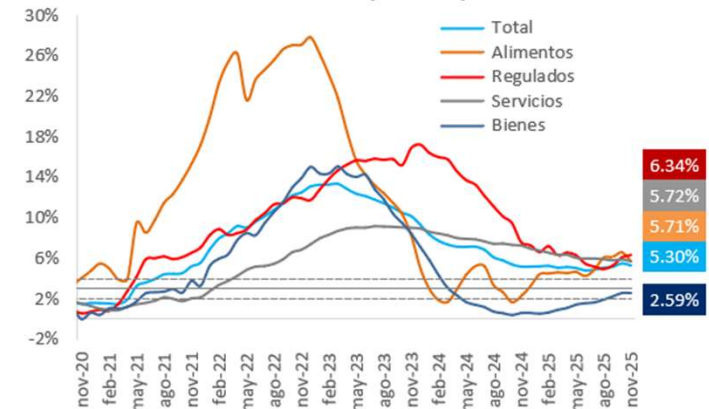
Inflación mensual



Inflación anual



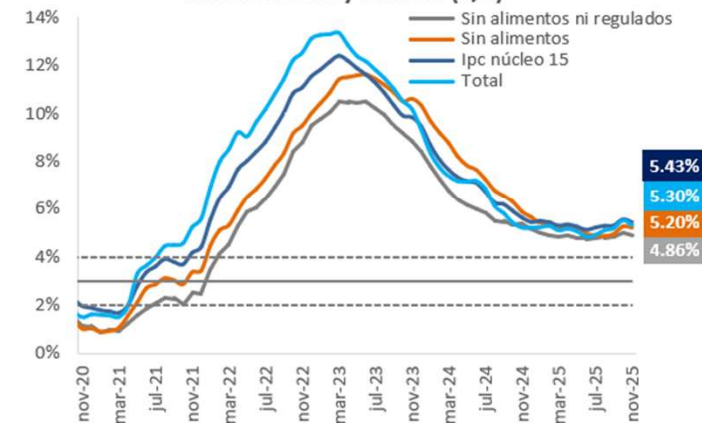
Inflación anual por componente



IPC y sus componentes

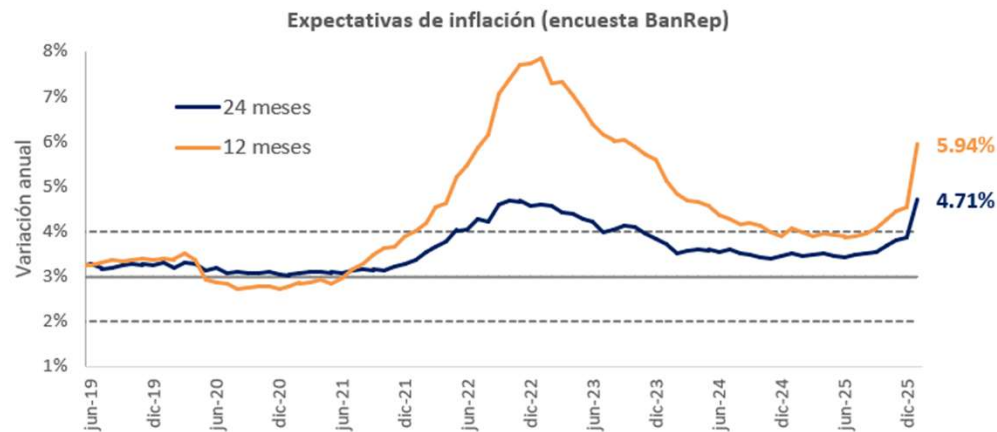
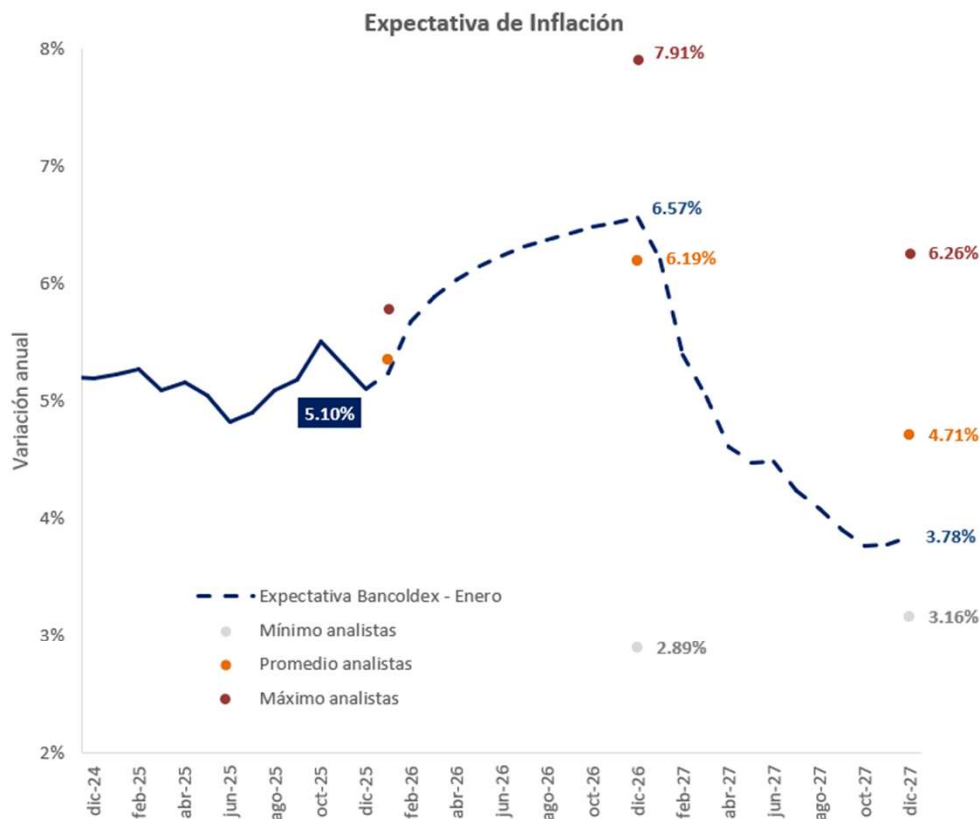
	Variación mensual (%)		Variación anual (%)		Contribución a la inflación anual (p.p.)		Cambio en contribución a la inflación anual (p.p.)
	ene-25	ene-26*	dic-25	ene-26*	dic-25	ene-26*	
IPC Total	0.94	1.19	5.10	5.36	5.10	5.36	0.26
Alimentos	1.63	1.26	5.05	4.67	0.94	0.88	-0.06
Perecederos	2.46	4.86	3.77	6.20	0.16	0.27	0.11
Procesados	1.38	0.20	5.43	4.21	0.78	0.61	-0.17
Bienes	0.18	0.27	2.62	2.72	0.45	0.46	0.01
Servicios	0.80	0.93	5.93	6.07	2.68	2.74	0.06
Regulados	1.27	2.86	5.40	7.05	1.03	1.34	0.32
Sin Alimentos	0.78	1.25	5.11	5.60	-	-	0.49
Sin alimentos ni regulados	0.63	0.75	5.02	5.15	-	-	0.13

Inflación total y núcleos (a/a)



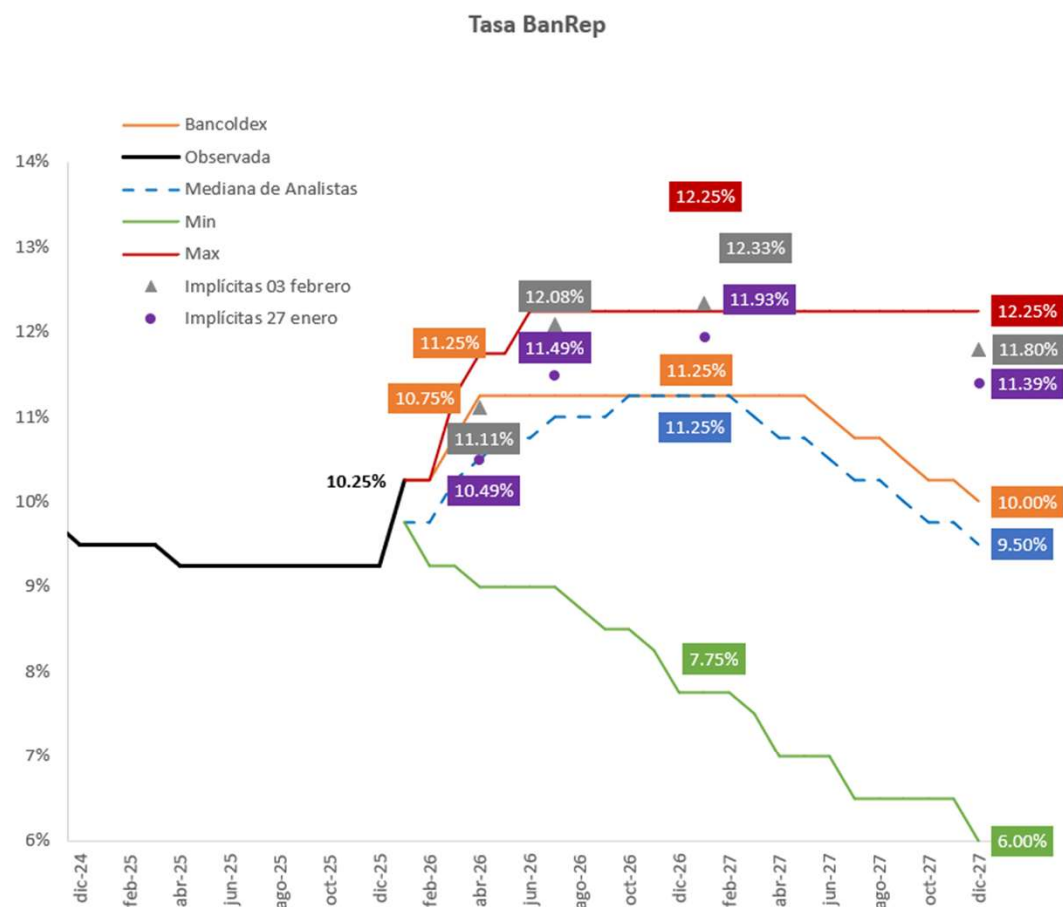
Expectativa inflación

Dado el incremento del salario mínimos (SM) de 23%, muy por encima de lo técnicamente recomendado, proyectamos que la inflación se acelerará a 6.57% al cierre de 2026, que hará necesario que el Banco de la República aumente a 10.75% la tasa de interés de política.



PROMUEVE EL DESARROLLO
EMPRESARIAL DE COLOMBIA

Expectativa tasas de interés



Proyecciones Bancoldex



PIB

Escenario Base	2024	2025	2026
	1.7	2.9	2.4
Rango de Pronóstico		2.3 – 3.2	2.7 – 3.4

Inflación

Escenario Base	2024	2025	2026
	5.20	5.10	6.57
Rango de Pronóstico			6.13 – 7.45



Tasa Repo

Escenario Base	2024	2025	2026
	9.25	9.25	11.25
Rango de Pronóstico			10.25 – 12.25

Tasa de cambio

Escenario Base	2024	2025	2026
	4,386	3,933	3,745
Rango de Pronóstico			3,667 – 3,815



Cuenta Corriente

	2024	2025	2026
	-1.8	-2.5	-3.0

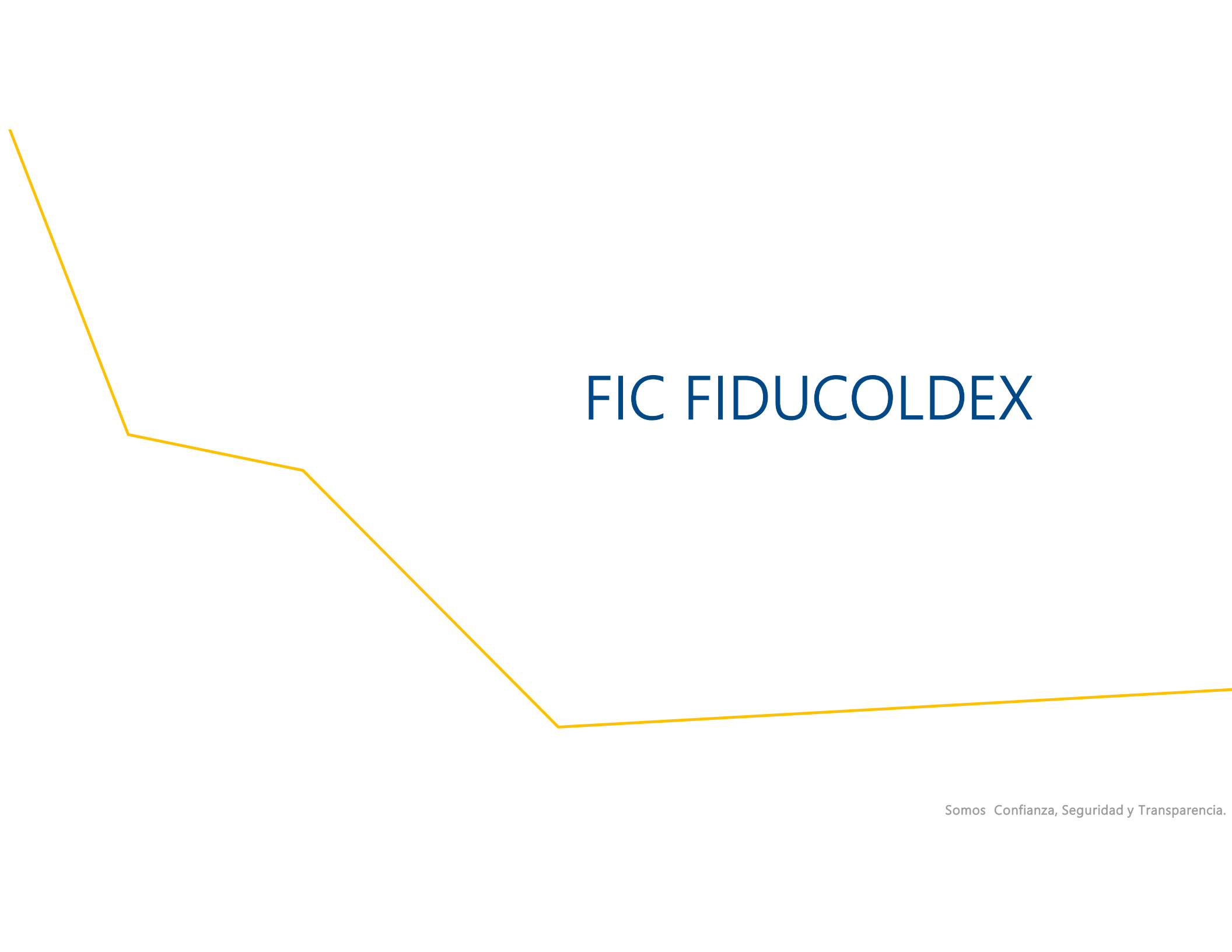
* BanRep

Déficit Fiscal

	2024	2025	2026
	-6.8	-7.1	-6.2

* Ministerio de Hacienda

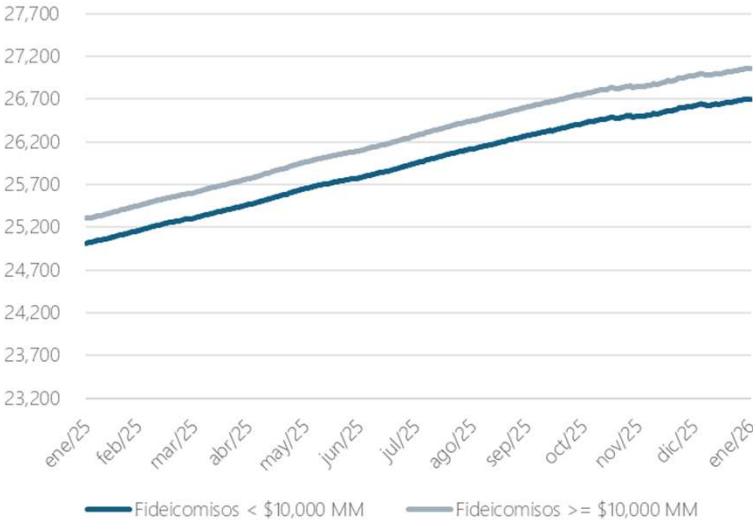


A yellow line graphic that starts at the top left, descends sharply, then more gradually, reaching a low point before rising slightly towards the right edge of the frame.

FIC FIDUCOLDEX

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

Evolución Valor de la Unidad



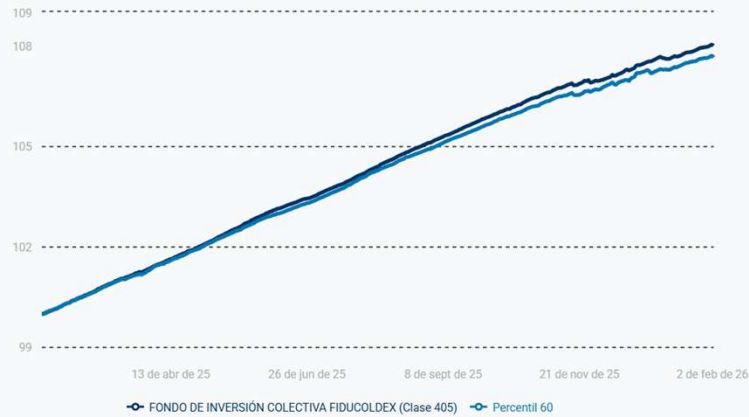
Rentabilidad	Fideic. <= \$10,000 MM	Fideic. >\$10,000 MM
Mes	3.653%	3.856%
Semestral	5.833%	6.041%
Año Corrido	3.653%	3.856%
Anual	6.741%	6.951%
2 Años	7.576%	7.788%
3 Años	9.617%	9.833%

Fecha de corte: Enero 31, 2026

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

Comparativo FIC Fiducoldex (Sector institucional)

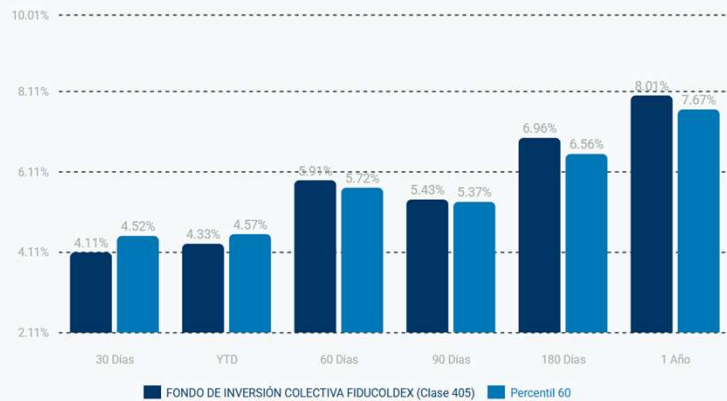
Retorno Acumulado (Base 100)



Rentabilidad Móvil (30d Anualizada %)



Rentabilidades por Período (Anualizada)

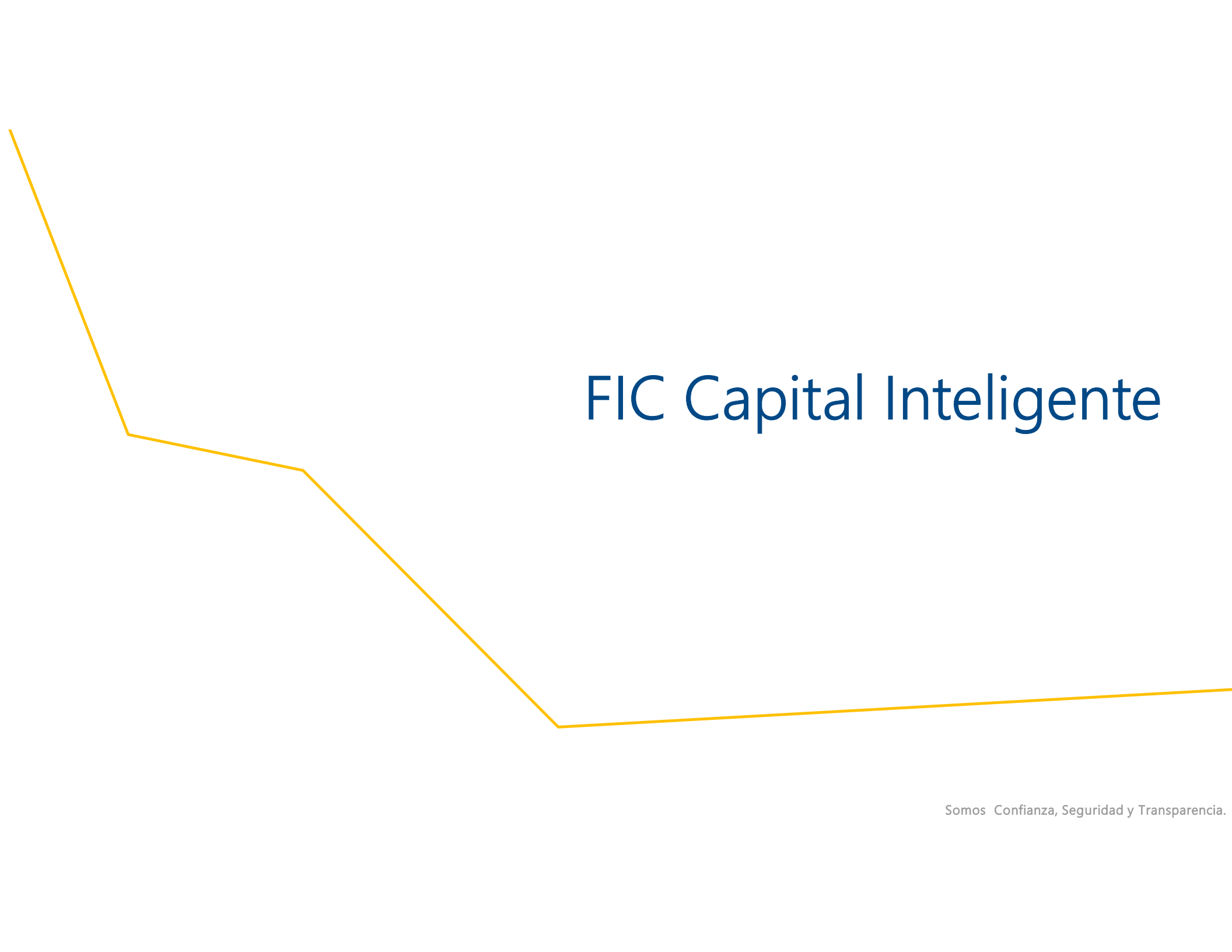


Volatilidad Móvil (30d Anualizada %)



Fecha de corte: Febrero 02, 2026

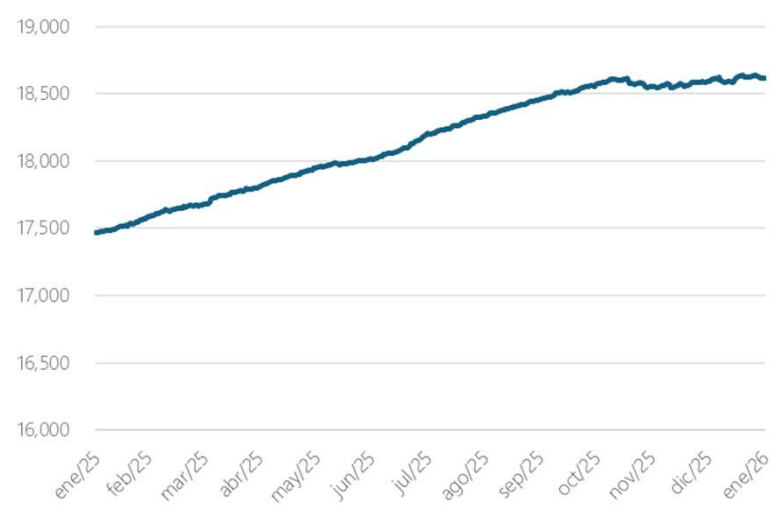
Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

A yellow line graph is positioned on the left side of the slide. It starts at a high point at the top left, drops sharply to a lower point, then continues to drop more gradually to its lowest point, and finally rises slightly towards the right edge of the slide.

FIC Capital Inteligente

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

Evolución Valor de la Unidad



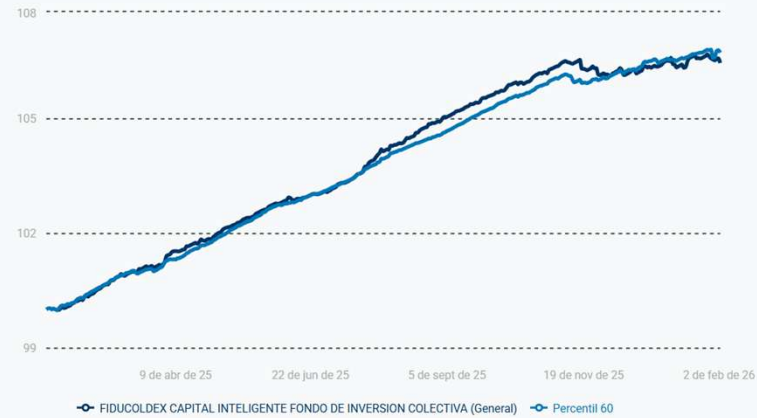
Rentabilidad	Capital Inteligente
Mes	1.832%
Semestral	4.539%
Año Corrido	1.832%
Anual	6.595%
2 Años	7.788%
3 Años	11.285%

Fecha de corte: Enero 31, 2026

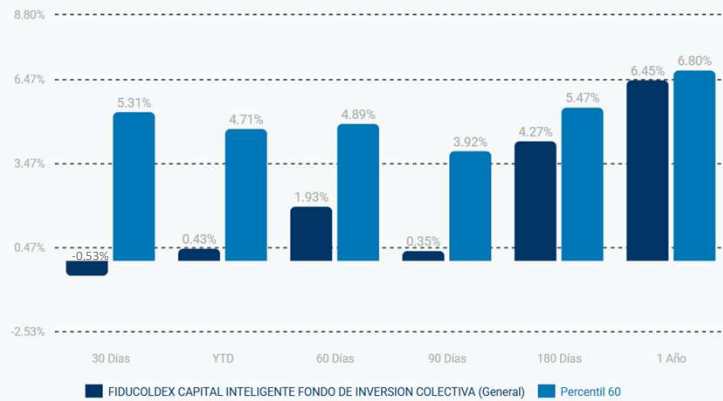
Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

Comparativo Capital Inteligente

Retorno Acumulado (Base 100)



Rentabilidades por Período (Anualizada)



Rentabilidad Móvil (30d Anualizada %)



Volatilidad Móvil (30d Anualizada %)



Fecha de corte: Febrero 02, 2026

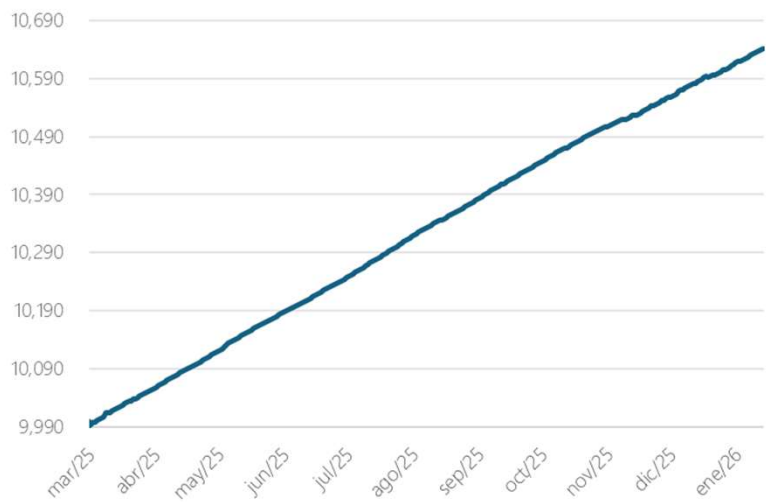
Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

A yellow line graphic that starts at the top left, descends sharply, then more gradually, reaching a minimum point before rising slightly towards the right edge of the frame.

FIC OBJETIVO

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

Evolución Valor de la Unidad



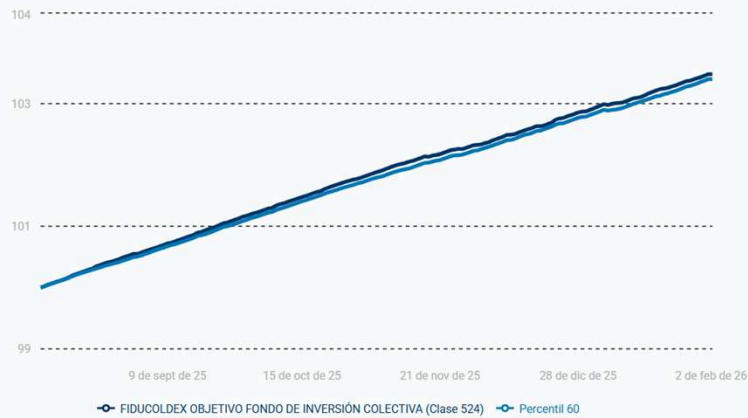
Rentabilidad	Objetivo
Mes	6.600%
Semestral	7.174%
Año Corrido	7.413%
Anual	.
2 Años	.
3 Años	.

Fecha de corte: Enero 31, 2026

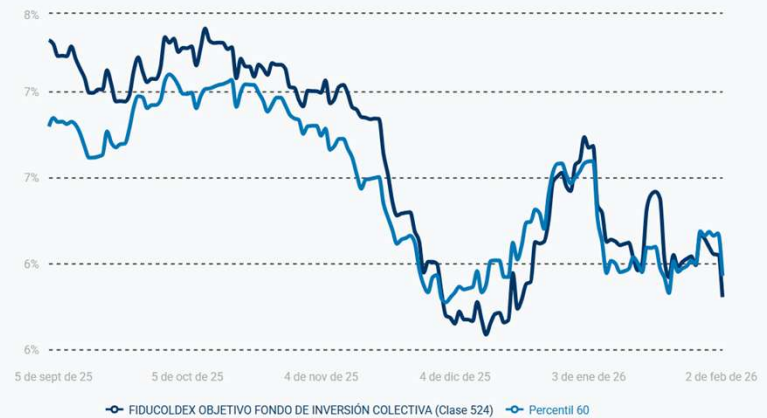
Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

Comparativo FIC Objetivo

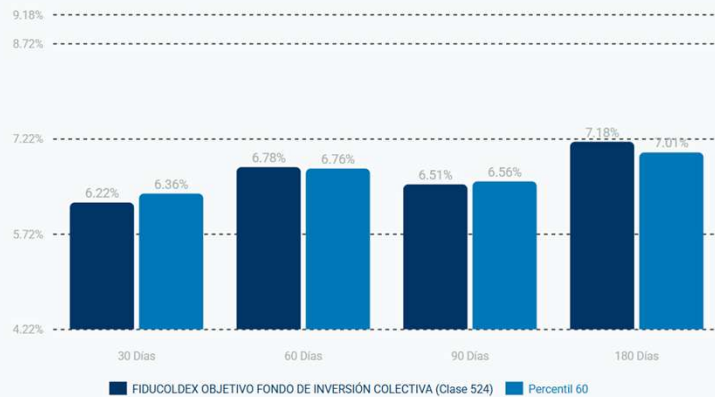
Retorno Acumulado (Base 100)



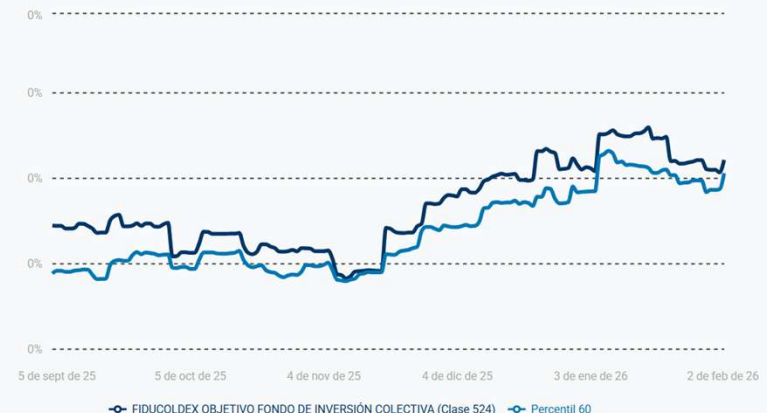
Rentabilidad Móvil (30d Anualizada %)



Rentabilidades por Período (Anualizada)



Volatilidad Móvil (30d Anualizada %)



Fecha de corte: Febrero 02, 2026

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.



El progreso
es de todos

Mincomercio

Gracias



Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.